



*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS*



PLAN DE SALVAMENTO Y EVACUACIÓN EN ZONAS DE PLAYAS LITORAL BENALMADENSE



Dirección Emergencias (Cuerpo de Bomberos) – c/ Ribeiro 9 – 29631 A^a de la Miel,
Benalmádena – Málaga Tlf: 952 576 314; Fax: 952 447 959
e-mail: emergencias@benalmadena.com

Elaboración del Plan: Año 2012

Director: Lázaro Bañasco Zaragoza

Coordinador: Andrés Arenas Dueñas

Colaboradores: José J. Rojas

Delineante: Javier Real



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivos y ámbito de aplicación.....	4
1.2. Alcance.....	4
2. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	5
2.1. Información territorial de carácter general.....	5
2.2. Rasgos geográficos.....	6
2.2.1. Situación geográfica y altitud.....	6
2.2.2. Rasgos geográficos generales.....	6
2.3. Rasgos climáticos.....	7
3. MARCO LEGAL	8
4. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	9
4.1. Orografía.....	9
4.2. Época de aplicación.....	9
4.3. Análisis de riesgos.....	10
4.4. Establecimiento de situaciones y procedimientos de actuación.....	10
4.5. Localización del riesgo.....	15
5. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	16
5.1. Señalización en playas con puestos de vigilancia.....	17
5.2. Señalización en playas sin puestos de vigilancia.....	17
5.3. Balizamiento.....	18
6. ESTRUCTURA URBANÍSTICA / DEMOGRÁFICA	19
6.1. Vías de comunicación.....	20
6.2. Helipuertos y helisuperficies.....	21
7. ELEMENTOS VULNERABLES A DESTACAR	22
7.1. Estructura organizativa y funcional.....	22
7.2. Determinación de los sistemas de alerta e información a la población.....	24
7.3. Zonas y población potencialmente afectadas.....	25
7.4. Localización y características de las playas y su litoral.....	26
8. RELACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS MOVILIZABLES	48
8.1. Clasificación y catalogación.....	48
9. OPERATIVIDAD	52
9.1. Procedimientos de evacuación. Rutas principales.....	52
9.2. Accesos y mobiliarios en playas.....	53
9.3. Niveles de emergencia ante un riesgo.....	58
10. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO	59
ANEXOS	
ANEXO I: Teléfonos de interés informativo.....	61
ANEXO II: Procedimiento de actuación ante una emergencia.....	62
ANEXO III: Protocolo de actuación del socorrista acuático.....	63
ANEXO IV: Normas de actuación del personal de protección civil.....	64
ANEXO V: Normas de funcionamiento diario.....	66
ANEXO VI: Formularios.....	68
ANEXO VII: Definiciones.....	70
ANEXO VIII: Planos.....	72



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos y ámbito de aplicación

El presente Plan pretende establecer en las playas del Término Municipal de Benalmádena, la coordinación de los medios existentes, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, los medios llamados a intervenir para el rescate de personas en las playas. Benalmádena es uno de esos enclaves que por su situación geográfica, oferta cultural, ocio, etc., constituye uno de los destinos turísticos más importante de la costa mediterránea. Los nueve kilómetros de costa que le otorga el mar a Benalmádena con diversidad de playas y acantilados la hacen propicia para la práctica de actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el periodo estival y en menor grado en otras épocas o días festivos principalmente, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.

1.2. Alcance

Dicho Plan abarcará todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas del Término y sus zonas de influencia, así como aquellas situaciones de emergencia en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad local pudieran ser suficientes.

Estas emergencias o incidencias pueden estar derivadas de las características físicas de las playas y/o como consecuencia de la masiva afluencia de usuarios durante la época estival. El Plan pretende el establecimiento de una adecuada coordinación de todos los Servicios Públicos llamados a intervenir y de los distintos dispositivos de intervención en situaciones de emergencia, y su alcance es el siguiente:

- Rescate de bañistas en peligro de ahogamiento.
- Asistencia sanitaria a los usuarios de las playas.
- Evacuación de heridos o enfermos.
- Prevenir a los bañistas sobre riesgos innecesarios.
- Situaciones de riesgo que se puedan producir en el mar y como consecuencias de este.

**2. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

DATOS DEL MUNICIPIO			
Municipio	BENALMÁDENA		
Provincia	MÁLAGA		
Dirección del Ayuntamiento	AV. JUAN LUIS PERALTA	Nº	C.Postal
		S/N	29639
Teléfonos de interés	Teléfonos Ayuntamiento	Fax	Tel. 24 horas
	952 57 98 00	952 44 79 59	952 56 34 29

2.1. Información territorial de carácter general

Situación topográfica y climatológica					
Coordenadas			Temperaturas medias		Precipitaciones medias
Longitud	Latitud	Altitud máx/mín	Verano	Invierno	
4º32'55" O	36º35'38" N	936/	23,1	12,7	450 mm - 1.100 mm

Superficie del Municipio
27,2 Km ²

Servicios Básicos del Municipio		
	Empresa	Teléfono
Compañía eléctrica	SEVILLANA/ENDESA	902 516 516
Compañía de Gas	GAS NATURAL ANDALUCÍA	900 750 750
Aguas potables	EMABESA	952 577 070
Recogida de Basuras	GSC	952 118 402
Otros	DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	952 447 024

Servicios de Saneamiento		
	Ubicación	Distancia
Vertedero de Residuos sólidos	SIERRA D. PEDRO	0
Depuración de aguas residuales	DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	0



2.2. Rasgos geográficos

2.2.1. Situación geográfica y altitud

El casco urbano principal se encuentra en las Coordenadas siguientes:

Municipio	Latitud (N)	Longitud (O)	Altitud
Benalmádena	36°35'38"	4°32'55"	936

2.2.2. Rasgos geográficos generales

El Municipio es cabecera de comarca de su propio nombre, en la zona sudoeste de la provincia de:

Provincia	Málaga
------------------	--------

El término municipal está delimitado entre los Meridianos y Paralelos siguientes:

Meridianos	4°35'22" O	4°30'34" O
Paralelos	36°34'17" N	36°37'28" N

limitando con las siguientes provincias y términos municipales:

- Norte : Alhaurín de la torre
- Sur : Mar Mediterráneo
- Este : Torremolinos
- Oeste : Mijas/Fuengirola

Las altitudes máximas y mínimas sobre el nivel del mar se encuentran en:

Altitud máxima	936 metros.	cerro del moro
Altitud mínima	0 metros.	nivel del mar

El término municipal ocupa una superficie en hectáreas de:

Superficie	2.587 Has.
-------------------	------------

Población actual del Municipio:

Población (Año 2010)	66.306 Habit.
-----------------------------	---------------



La población se distribuye principalmente entre el núcleo principal y las siguientes pedanías, las cuales se encuentran situadas a las distancias que se especifican:

Pedanías del Municipio		
Pedanías	Benalmádena-Costa	3 Km
	Arroyo de la Miel	3 Km
	Urbanizaciones varias	Km

2.3. Rasgos climáticos

Climatología del Municipio				
Tropical	Mediterráneo	Continental	Subtropical	Polar
	suave / seco			
Temperaturas medias				
Verano		Invierno		
23.1		14,0		
Duración media anual en horas, de insolación según datos del Instituto Geográfico Nacional.				
Precipitaciones medias				
Mínima		Máxima		
450 mm		1.100 mm		

- **Características significativas en el Invierno:** Lluvias en forma de aguacero torrencial y fuertes vientos de levante y terral.
- **Características significativa en Verano:** Situación prolongada de escasez de lluvias que transforma radicalmente el entorno socioeconómico.
- **Características significativas de los periodos de lluvias:** La sequedad del clima se corrobora por el numero de días con precipitaciones al año que es tan solo de 10 a 15 días / año.

Pero son los datos extremos y absolutos junto con la distribución mensual de las precipitaciones las que realmente caracterizan la pluviometría local destacando un pico principal en otoño y un pico secundario en primavera, las precipitaciones descienden en invierno de forma sensible, si bien esto se hace más patente en verano con precipitaciones inexistentes en múltiples ocasiones.



- Precipitación media anual: de 450 a 1.100mm
- Déficit medio anual: de 500 a 600mm
- Duración media periodo seco: de 4 a 5 meses
- Precipitación de invierno: 43%
- Precipitación de primavera: 28%
- Precipitación de otoño: 27%

3. MARCO LEGAL

Las normas legales que regulan las competencias en estas materias son:

- Ley 2/85; de 21 de enero, de Protección Civil.
- Real Decreto 407/92, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- Ley 10/77, de 4 de enero, del Mar y sus playas.
- Decreto 2510/77, de 5 de agosto, de Aguas Jurisdiccionales.
- Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Ley 62/97, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Ley 22/88, de 28 de julio de Costas.
- Orden Ministerial de 31/7/72 (Presidencia): Normas para la seguridad humana en los lugares de baño.
- Real Decreto 1835/83, sobre la adopción del sistema de balizamiento marítimo de A.I.S.M. para el balizamiento de las costas españolas.
- Decreto 67/97, por el que se implanta el servicio de atención de llamadas de urgencia de 112.
- Real Decreto 1471/89, de 1 de diciembre, de desarrollo y ejecución de la Ley 22/88, 28 de julio, de Costas.
- Resolución Ministerial de 2/9/91, por el que se establece el tipo de balizamiento que debe implantarse en las zonas de baño.
- Real Decreto 1246/95, de constitución y creación de las Capitanías Marítimas.
- Real Decreto 259/2, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos acuáticas.
- Decreto 291/2010 de 19 de noviembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana.



4. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

4.1. Orografía

El litoral del término municipal de Benalmádena, abarca desde el límite con el municipio de Torremolinos hasta el límite con el de Fuengirola.

Esta franja de costa o litoral, discurre a lo largo de nueve kilómetros, en el que nos encontramos amplias playas, estrechas franjas de arena y zonas acantiladas en las cuales se abren calas de pequeña extensión y difícil acceso, contando con un número total de 22 playas.



4.2. Época de aplicación

Se trata de un Plan de Emergencias con carácter estacional, aplicado en la época de mayor riesgo, que coincide con la temporada estival, caracterizada por la masiva

Afluencia de visitantes a las playas, pudiéndose implantar en cualquier momento a lo largo del año, dependiendo de posibles afluencias de visitante, bien por aspecto climático, así como por días festivos prolongados como puede ser Semana Santa.



4.3. Análisis de riesgos

Los riesgos que pueden generar una situación de emergencia en las playas son:

- El baño en el mar
- Grandes concentraciones de usuarios.
- Efectos del sol sobre el cuerpo
- Orografía de la costa
- Animales acuáticos y terrestres
- Condiciones meteorológicas y marinas adversas
- Actividades deportivas

Las consecuencias de este tipo de riesgos son las siguientes:

- Ahogamiento
- Corte de digestión
- Insolación
- Quemaduras
- Lesiones por animales marinos
- Erupciones cutáneas
- Lesiones por animales terrestres
- Hemorragias
- Heridas y contusiones
- Luxaciones y fracturas
- Esguinces y torceduras
- Otras asistencia sanitarias
- Cuerpos extraños en los ojos, oídos y vías respiratorias
- Problemas de seguridad ciudadana u orden público

4.4. Establecimiento de Situaciones y Procedimientos de Actuación

Las distintas situaciones para la aplicación del Plan son los siguientes:

➤ SITUACIÓN 0

Emergencia localizada en una playa con puesto de salvamento, controlada mediante respuesta de los socorristas destacados en esa playa y con sus propios medios (brazo de rescate, aletas, tabla, botiquín de primeros auxilios, etc). Se incluye en este nivel tanto el rescate de bañistas en peligro en el agua, como la realización de curas o la prestación de primeros auxilios, siempre y cuando no se necesite movilizar medios ajenos a la playa ni sea necesaria la evacuación de las personas afectadas.

Se trata de la denominada emergencia menor o no calamitosa.



Procedimiento de actuación:

En esta situación, la emergencia la resuelven los socorristas ubicados en la playa donde esta se produce, integrando ellos el grupo de intervención.

En caso de que se prevea una evolución desfavorable del suceso que pueda derivar en una situación superior, el socorrista lo notificará al Centro de Coordinación de Emergencias del 112, que recogerá toda la información y quedará en estado de alerta.

Por lo cual es toda aquella emergencia que afectando al término municipal, puede ser gestionada y resuelta con los medios propios del municipio y los adscritos a él si los hubiera, pertenecientes a otras Administraciones. La dirección de la emergencia es asumida desde el CECOPAL.

➤ SITUACIÓN 1

Emergencia localizada en una playa que requiere la movilización de medios y recursos no ubicados en la playa pero si adscritos a la misma.

Se incluye en esta situación la movilización de la embarcación asignada a la zona. Se incluyen aquellas situaciones en que es necesario movilizar la ambulancia asignada a la zona, así como aquellas situaciones en que es necesario movilizar a la Policía Local u otras Fuerzas de Seguridad por un tema de Seguridad Ciudadana y/o de incumplimiento de la normativa vigente.

Se trata de aquellos casos en que el socorrista destacado en la playa valora la necesidad de movilización de medios ajenos a la misma para el rescate del bañista en peligro de ahogamiento, rescate de fallecidos, prestación de asistencia sanitaria y/o traslado a centros sanitarios, o necesidad de presencia de agentes de la autoridad por problemas de orden público o seguridad ciudadana. Se incluyen aquellos sucesos de la Situación 0 en que la evolución desfavorable deriva en la solicitud de movilización de medios ajenos a la playa.



Procedimiento de actuación:

El socorrista, una vez valorada la necesidad de medios ajenos para controlar la emergencia, comunica al Centro de Coordinación de Emergencias la situación dando toda la información relacionada con la emergencia y solicitando los medios que estime necesarios.

Esta comunicación se realizará siempre directamente al Centro de Coordinación de Emergencias (CCE) siguiendo el protocolo establecido de comunicación.

En esta Situación se moviliza parcialmente la estructura operativa del plan y asume la dirección y coordinación de las actuaciones en el lugar de la emergencia el Coordinador. La movilización de cualquier medio ajeno a la playa se realizará siempre desde el Centro de Coordinación de Emergencias constituido en CECOP (Centro de Coordinación Operativa).

Dependiendo de la necesidad de medios y recursos la estructura operativa se puede activar total o parcialmente.

En caso de asistencia sanitaria y/o traslado a algún centro hospitalario se activará el Grupo Sanitario, movilizándose el 061 las ambulancias y/o medios sanitarios correspondientes.

En caso de necesidad de apoyo logístico y/o seguridad ciudadana y control de accesos se activará el Grupo Logístico y de Orden, movilizándose a la Policía Local o al Grupo de la Guardia Civil asignado a la zona.

En el caso de necesidad de movilización de embarcaciones se activará la parte del Grupo de intervención que se estime necesario. Si se trata de la embarcación asignada a la zona se realizará directamente desde la playa a la embarcación para facilitar las vías de comunicación por radio, movilización que se notificará también al CCE.

Son aquellas en que los medios con que cuenta el municipio, se ven desbordados por la magnitud o consecuencias de la emergencia o bien afecta a más de un término municipal. La dirección de la emergencia es asumida desde el CECOP de Comunidad



Autónoma. Las emergencias de Salvamento Marítimo serán consideradas desde su inicio como de nivel 1.

➤ SITUACIÓN 2

Se determina esta situación cuando se produce una emergencia en una playa que requiere la movilización de medios no adscritos específicamente a la zona o cuando se producen varias emergencias en distintas playas a la vez que requieran la movilización de medios ajenos a las mismas.

Se incluye en esta situación la movilización de socorristas a otras playas que no tengan puesto de salvamento, la movilización de embarcaciones no asignadas a la zona, la movilización del helicóptero para el traslado de afectados o de ambulancias distintas a las adscritas a la zona afectada.

Procedimiento de actuación:

El socorrista, una vez valorada la necesidad de medios ajenos para controlar la emergencia, comunica al Centro de Coordinación de Emergencias la situación dando toda la información relacionada con la emergencia y solicitando los medios que estime necesarios.

Esta comunicación se realizará siempre directamente al Coordinador Local quien informará al Centro de Coordinación de Emergencias siguiendo el protocolo de comunicaciones previsto.

El Coordinador Local, será el coordinador de las actuaciones en el lugar de la emergencia.

En esta situación puede ser movilizada toda la estructura operativa del plan y asume la dirección el director del mismo.

En el CCE convertido en CECOP se valorará con la información recibida las partes de la estructura operativa a movilizar.

Dependiendo de la necesidad de medios y recursos la estructura operativa se puede activar total o parcialmente.



En caso de asistencia sanitaria y/o traslado a algún centro hospitalario se activará el Grupo Sanitario.

En caso de necesidad de apoyo logístico y/o seguridad ciudadana y control de accesos se activará el Grupo Logístico y de Orden.

En el caso de rastreo y/o rescate de víctimas se movilizará la parte del grupo de intervención ajena a la playa.

Son aquellas emergencias en las que para su resolución sea necesaria la movilización de medios estatales, o bien comporten situaciones de emergencia que puedan derivar en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

➤ **SITUACIÓN 3**

Emergencias en las que se presenten circunstancias en las que esté presente el interés nacional. En esta situación la dirección y coordinación de las actuaciones pasa a manos de un Comité de Dirección compuesto por representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. El CECOP se constituye en CECOPI.

DECLARACIÓN DE SITUACIONES

La declaración de la emergencia en una de las situaciones referidas es responsabilidad del Director del Plan, de acuerdo con la información recibida del lugar de la emergencia y con la propuesta del personal de CECOP y de los miembros del Comité Asesor.

La declaración de interés nacional (Situación 3), solamente podrá ser realizada por el Representante del Ministerio del Interior, bien a iniciativa propia por la gravedad de la emergencia o a instancias del Presidente de la Comunidad.

Para determinar una Situación de emergencia concreta es muy importante que la información recibida desde el puesto de salvamento en la playa o desde el Centro de Coordinación Local sea lo mas completa posible.



DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO

Establecida una situación de emergencia, se determina en el lugar de la misma las áreas de intervención y de alerta.

El “Área de Intervención” es aquella en la que se produce la emergencia, pudiendo reducirse a puntos aislados. Es la zona de trabajo del Grupo de Intervención, pudiendo acceder a ella solamente el Grupo Sanitario en caso de asistencia a víctimas.

El “Área de alerta” es el área inmediatamente posterior al área de intervención, donde se realizan las labores de asistencia sanitaria y control de llegada de medios de actuación. Es la zona de operación de los Grupos de acción, quedando prohibido el acceso al público.

Aquellas emergencias que por sus características hacen necesaria la Dirección del Plan Nacional de Salvamento Marítimo. En todo caso, se calificarán de nivel 3, todas aquellas emergencias susceptibles de provocar contaminación marina.

4.5. Localización del Riesgo

El riesgo se localiza en las playas del término municipal de Benalmádena, no obstante, el riesgo no está presente en todas las playas en la misma medida. Así, en función de la afluencia de usuarios y del riesgo intrínseco determinado por las características físicas de cada una de ellas las podríamos dividir en cuatro categorías:

➤ **CATEGORÍA ESPECIAL**

Playas que tienen una afluencia masiva durante toda la época estival y/o alto riesgo.

➤ **CATEGORÍA 1**

Playas con una afluencia masiva durante los fines de semana de la época estival y/o un elevado riesgo.

➤ **CATEGORÍA 2**

Playas con una afluencia media o alta de usuarios durante los fines de semana.

➤ **CATEGORÍA 3**

Playas con escasa afluencia de usuarios durante la época estival.

5. SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

Toda instalación de playa disponible al baño debe disponer de una zona dedicada exclusivamente para la entrada y salida de los servicios de emergencias. Lo que se pretende con esta zona de evacuación, es reducir al máximo el tiempo de entrada y salida de los servicios sanitarios.

De nada nos sirve que un servicio de salvamento rescate a una persona y la mantenga con vida hasta la llegada de los servicios de emergencia, si éstos tardan demasiado debido a que no pueden acceder, o incrementan el tiempo de llegada porque se encuentran con la dificultad de que no tienen acceso directo al lugar del suceso.

El Plan pretende una vez aprobado minimizar al máximo las dificultades de los accesos a las playas en las horas de máxima afluencia de gente, evitando el caos que se concentra en estos accesos: vehículos en doble fila, vehículos en las cunetas, motocicletas en los accesos peatonales, carreteras muy estrechas por las que no podría maniobrar una ambulancia, etc. En salvamento y en cualquier servicio de emergencias se juega siempre contra el tiempo, intentando reducirlo al máximo de intervención porque de ello dependen vidas humanas, y sin embargo se malgasta excesivo tiempo por no tener un sitio destinado a una evacuación RÁPIDA, SEGURA Y EFICAZ.

SÍMBOLO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE PLAYAS



SEÑALES INDICADORES DE PROHIBICIONES O LÍMITES DE USO



SEÑALES INDICADORAS DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS





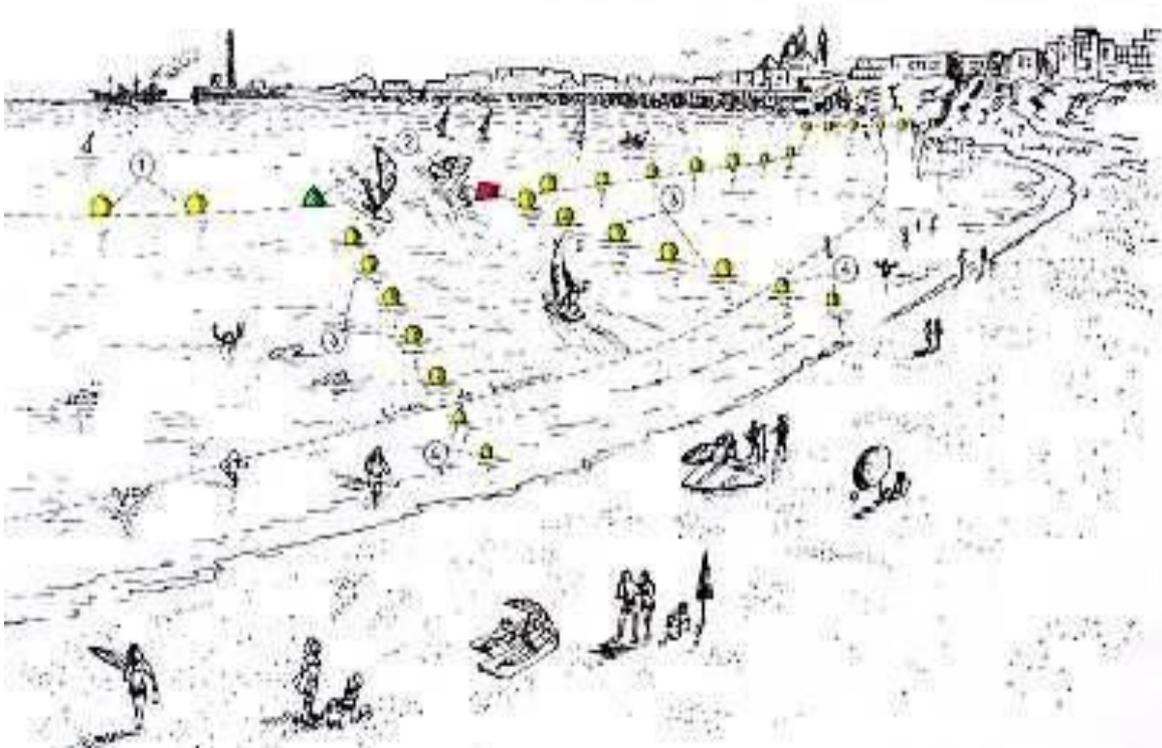
5.1. Señalización en playas con puestos de vigilancia.

Todas las playas con puestos de vigilancia deberán disponer de carteles informativos en los accesos en los que se indiquen, al menos:

- Nombre de municipio.
- Nombre de la playa.
- Puestos de Vigilancia en playas que tiene.
- Fechas y horario en las que está operativo el puesto de vigilancia.
- Peligrosidad de la playa, si existe.
- Información sobre los colores de las banderas de señalización.
- Teléfono único de urgencias.

5.2. Señalización en playas sin puestos de vigilancia.

Aquellas playas en las que el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de puesto de vigilancia, deberán informar a los usuarios mediante carteles en los accesos, que dicha playa no dispone de los citados puestos de vigilancia.

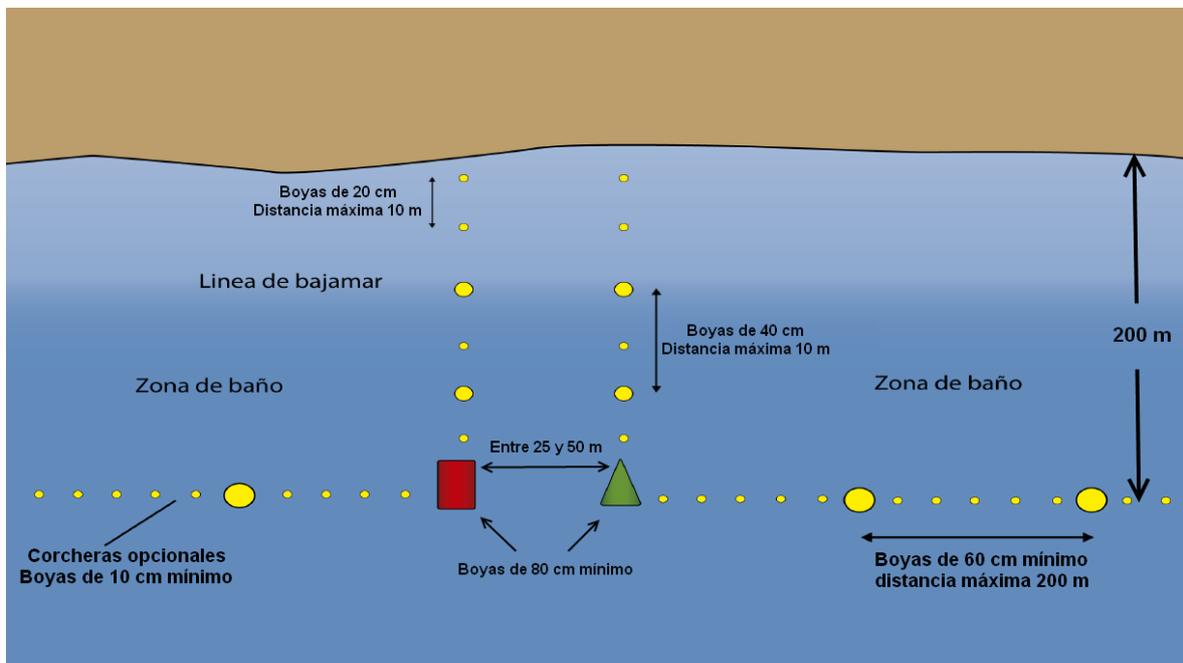




5.3. Balizamiento

Los balizamientos que se efectúen por el Ayuntamiento en las playas, y sus zonas de baño, como los accesos, deberán ejecutarse de acuerdo con el punto 1 de la Resolución Ministerial de 2 de septiembre de 1991.

- **Balizamiento de la banda litoral:** La zona reservada a baños se balizará mediante una banda litoral formada por una serie de boyas dispuestas en línea paralela a la costa. La distancia a la costa será de 200 m desde la línea de bajamar máxima viva equinoccial. Las boyas previstas para la banda litoral serán de tipo esférica, en color amarillo y de 60 cm como mínimo. Estas boyas se colocarán a una distancia máxima de 200 metros entre ellas.
- **Balizamiento de los canales náuticos:** Los canales tendrán un ancho entre 25 y 50 metros, pudiendo variarse su anchura en función de las necesidades de las embarcaciones. Se balizarán mediante una serie de boyas dispuestas perpendicularmente a la costa, extendiéndose desde la orilla de costa hasta la banda litoral. Los canales se señalarán mediante dos boyas de entrada, del tipo cilíndrica, en color rojo, de 80 cm en el lado de babor en el sentido de entrada desde el mar y del tipo bicónica, en color verde, de 80 cm en el lado de estribor.





6. ESTRUCTURA URBANÍSTICA / DEMOGRÁFICA

El análisis de la estructura demográfica y su distribución en el territorio es un aspecto fundamental a la hora de abordar cualquier tipo de actuación planificadora, ya que depende de su densidad, dispersión, accesos, vías de evacuación alternativas, etc., establecer las medidas preventivas y de evacuación en caso de siniestro.

En el marco del presente Plan, se establecen las pautas poblacionales que resultan de interés para alcanzar los objetivos que se persiguen. En este sentido, hay que referirse en primer lugar al número de habitantes establecidos en el censo:

Habitantes		
De derecho	De hecho	En periodo estival (estimado)
66306		200.000

En segundo lugar, hay que referirse a los fenómenos de concentración de la misma, dentro del término municipal:

Núcleos de población pertenecientes al litoral			
Observaciones: Se incluyen urbanizaciones, Hoteles y asentamientos diversos.			
Urbanización / Núcleo de población	Nº habitantes		Distancia al Municipio
	De hecho	En periodo estival	
Benalmádena-Costa	24.478	120000	3 Km.

Estos asentamientos llevan aparejado una política de dotación y gestión de los servicios, entre los que la gestión de las emergencias supone un importante capítulo.

Así surgen problemas asociados a las aglomeraciones como la alta densidad de población permanente, la contaminación, el tráfico o las enormes concentraciones y flujos de energía (electricidad, combustibles, ...)

Resulta, igualmente problemático, el hecho de que la rapidez con la que se produce este fenómeno de aglomeración poblacional no suele ir acompañada con el mismo ritmo por la planificación de estructuras y servicios y de la consideración del medio físico como factor limitante.



Densidad poblacional y estructura urbanística

6.1. Vías de Comunicación

Aquí se enumeran respectivamente la relación de *Infraestructuras, Vías de Servicio y de Comunicación* del municipio así como la relación de servicios que dispone actualmente o aquellos otros que tienen su paso sobre el municipio, al pertenecer a la red general de la Región o del Estado:

Vías terrestres de comunicación					
Carretera	Kms. pertenecientes al Municipio	Estacionamiento habitual	Circulan mercancías Peligrosas		Distancias al Municipio
			Sí	No	
A-7	5		Sí		
N-340	9,700			no	
A-407					
A-408	4				
Vías férreas de comunicación					
Ferrocarril	Kms. pertenecientes al Municipio	Estaciones	Circulan mercancías Peligrosas		Distancias al Municipio
			Sí	No	
Cercanías Málaga Fuengirola	10	Arroyo de la Miel / Retamar		no	
Otras vías de comunicación					
Puerto	Denominación	Aforo	Circulan mercancías Peligrosas		Distancias al Municipio
			Sí	No	
Puertos deportivos	Puerto Deportivo de Benalmádena	1.000		no	4



6.2. Helipuertos y helisuperficies

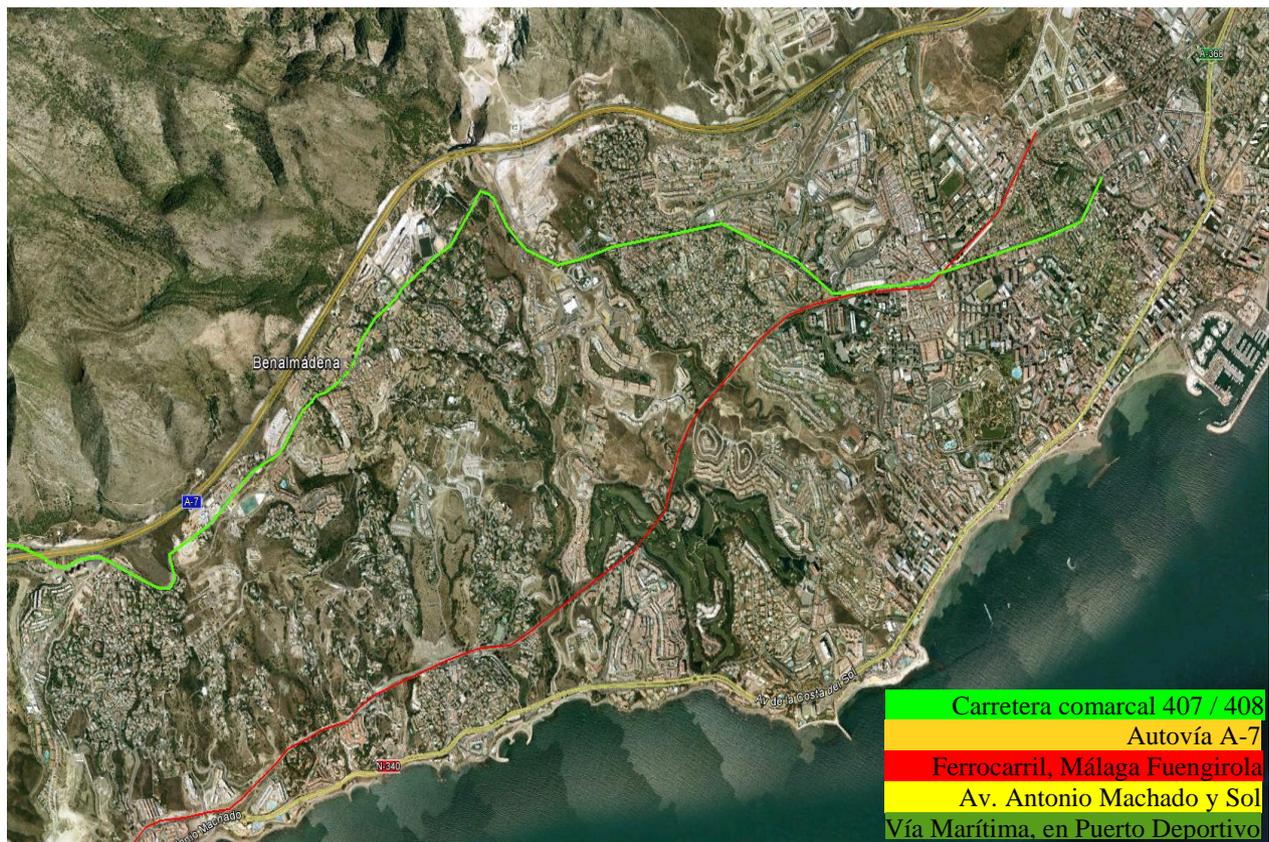
A continuación se detalla la relación de helipuertos y helisuperficies utilizadas por el 061 y por INFOCA.

Helipuertos o helisuperficies utilizadas por el 061

Municipio	Coordenadas Longitud / Latitud	Ubicación de la helisuperficie
Benalmádena	4°32'24,41"O/ 36°35'57,38"N	Hospital HAR (camino Gilaber)
Puerto Deportivo		Explanada junto faro poniente

Helipuertos o helisuperficies utilizadas por INFOCA

Monte o paraje	Municipio	Largo (m.)	Ancho (m.)	Coordenadas Longitud / Latitud
Emabesa A. de la Miel	Benalmádena			4°32'17,13"O / 36°36'4,39"N



Principales vías de comunicación y Evacuación del municipio



7. ELEMENTOS VULNERABLES A DESTACAR

Vulnerabilidad

Entendemos por vulnerabilidad la susceptibilidad de los sistemas naturales, económicos y sociales al impacto de un peligro de origen natural o inducido por el hombre. La vulnerabilidad siempre estará determinada por el origen y tipo de evento, la geografía de la zona afectada, las características técnico – constructiva de las estructuras existentes, la salud del ecosistema, el grado de preparación para el enfrentamiento de la situación por la población, la comunidad y los gobiernos locales, así como por la capacidad de recuperación en el más breve tiempo posible.

Hay que tener en cuenta a la hora de tratar la vulnerabilidad, las características propias del litoral Benalmádenense, qué zonas tienen mayor probabilidad de que se produzca cualquier acontecimiento relacionado con el mar, hasta qué punto la población esta concienciada ante el riesgo y los daños que se pueden ocasionar, la capacidad de respuesta por parte de la Administración etc...

Es fundamental la eficacia de los sistemas de previsión, alarma, emergencia y evacuación. Prevenir, predecir y percibir un evento para aminorar la catástrofe ha sido y es la vía de convivencia del ecosistema humano con el riesgo.

Pero la eficacia de estos sistemas también está íntimamente relacionada con el nivel de organización de la sociedad y con su cultura y percepción del riesgo. Una sociedad consciente del riesgo que corre y bien informada tendrá una respuesta correcta ante una situación de emergencia y los daños podrán ser mínimos.

7.1 La Estructura Organizativa y Funcional

El Plan de Emergencia ante un riesgo en la zona de costa, especifica la organización jerárquica y funcional con que se dirigirán y llevarán a cabo las actuaciones en caso de una situación de emergencia producida.

La estructura que se desarrolla en este documento se corresponde exclusivamente con la de un Plan Municipal con un único nivel de aplicación, y dependiendo de la



gravedad y/o la situación de emergencia, se contemplaría un nivel provincial. A continuación se expone su organigrama básico:



CECOPAL	
Director/a	Alcalde/sa
Suplente	Concejal/a delegado/a de playas
Coordinador del CECOPAL	Director/a del Área de Gestión de Emergencias
Coordinador del CECOPAL (suplente 1)	Jefe del cuerpo de bomberos
Responsable de grupo de Intervención	Jefe del cuerpo de bomberos
Responsable de grupo de seguridad	Jefe de la policía local Jefe de comisaría del Cuerpo Nacional de Policía
Responsable de grupo sanitario	Director / Responsable del distrito sanitario
Responsable de grupo de apoyo logístico	Jefe de Agrupación de voluntarios de Protección Civil



En el marco del presente plan la dirección le corresponde al **Ilmo/a. Sr/a. Alcalde/sa Presidente** del Excmo. Ayuntamiento.

En caso de gravedad creciente:

Lógicamente, entre los distintos ámbitos local, provincial y autonómico, así como en situaciones de interés nacional, se mantiene el principio de gravedad creciente, es decir, que ante las posibles consecuencias, o la limitación de la capacidad de respuesta, la dirección y coordinación podrá ser asumida por la autoridad correspondiente al ámbito territorial superior.

La estructura organizativa y funcional de este "*Plan de Emergencia ante el Riesgo en Zona del Litoral*" se basa en tres consideraciones básicas:

- Establece un Marco Organizativo que permite la integración del conjunto de las actuaciones territoriales en el Plan de la Comunidad Autónoma.
- Garantiza, según la naturaleza y el alcance de la emergencia, la Dirección y Coordinación de las actuaciones por la autoridad municipal.
- Organiza los servicios y recursos de la propia Administración Municipal y otras entidades públicas o privadas.

Por tanto, este PLAN establece:

La Estructura Organizativa y Funcional para el ámbito territorial del término municipal, garantizando:

- 1.Una Dirección Local para las emergencias municipales*
- 2.La transferencia con los procedimientos*
- 3.La planificación de ámbito superior.*

7.2. Determinación de los Sistemas de alerta e Información a la Población.

Los avisos y la información a la población son fundamentales para lograr una actitud positiva y de colaboración de las personas implicadas en una situación potencial o real de emergencia.



Es necesario que la población esté informada de los riesgos por los que puede verse afectada, así como de las actuaciones más adecuadas de colaboración y autoprotección, en función de los riesgos definidos y las condiciones específicas de la emergencia.

Los avisos e informaciones a la población deben definirse adecuadamente y establecer las vías o canales de comunicación más eficaces para su transmisión. Estas vías o canales de información se adaptarán a las circunstancias concretas de la emergencia y a los momentos de su evolución.

La información que se le facilitará a la población será elaborada por el GABINETE DE INFORMACIÓN y sólo se hará pública con la aprobación del Director del PLAN

7.3. Zonas y población potencialmente afectadas

La población del municipio de Benalmádena referidos al año 2012, es de 66,306 habitantes, numero que se incrementa considerablemente en la época estival duplicando como mínimo el número de habitantes al ser Benalmádena un destino turístico importante.

La distribución de la población no es uniforme, así la mayor parte de la población se concentra entre la costa (Benalmádena Costa) y el Arroyo de la Miel. Así de este modo de los 66.306 habitantes, en Benalmádena Costa residen 25.478, en Arroyo de la Miel 31.514 y en Benalmádena Pueblo 9.314.

Por lo tanto el mayor riesgo de daños se concentra en la costa, debido a la masificación de personas, no solo de residentes, sino también de turistas que visitan el municipio, con lo que se incrementa el riesgo para las personas.

Estos riesgos, como decimos, los podemos encontrar en la propia playa, restaurantes o chiringuitos a pie de playa, sombrilla, uso de embarcaciones para ocio, como esquí, elementos de transporte tirados por embarcaciones, motos acuáticas, hidropedales, bañistas, buceadores, incluso el propio peligro de la carretera circundante a lo largo del litoral, etc.



7.4. Localización y Características de las Playas y su Litoral

1. Playa de Bil Bil



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Una de las playas más bellas, que se divide en dos zonas por su curiosa manga de mar

- LONGITUD: 400 metros
- ANCHURA MEDIA: 60 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana
- PASEO MARÍTIMO: Sí
- TIPO DE PLAYA: Arena media-fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje tranquilo

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- ZONA PROTEGIDA: No
- BANDERA AZUL: Sí

SEGURIDAD: (en temporada)

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESOS: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 1 Km.

C. GPS: Latitud: **36.59008** Longitud: **-4.52641**



2. Playa de Arroyo de la Miel



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Junto con la playa del bil bil es una zona muy popular y con alto nivel de servicios.

- LONGITUD: 900 metros
- ANCHURA MEDIA: 60 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana
- TIPO DE PLAYA: Arena media-fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- BANDERA AZUL: No

SEGURIDAD (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESOS: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 1,5 Km.

C.GPS: Latitud: **36.58895** Longitud: **-4.52974**



3. Playa de Arroyo Hondo



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Es una playa muy concurrida por los lugareños

- LONGITUD: 300 metros
- ANCHURA MEDIA: 60 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-urbana
- TIPO DE PLAYA: arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- BANDERA AZUL: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: No
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/difícil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: No
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: No

SERVICIOS:

- ASEOS: Sí
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: No
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 4,5 Km

C.GPS: Latitud: **36.58128** Longitud **-4.55864**



4. Playa de Carvajal



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

En ella se encuentra un puesto de cruz roja y es la más alejada del centro de la ciudad

- LONGITUD: 700 metros
- ANCHURA MEDIA: 25-60 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje Tranquilo

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- BANDERA AZUL: Sí

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí
- EQUIPO SALVAMENTO: No

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 8 Km

C. GPS: Latitud: 36.57195 Longitud: -4.58888



5. Playa de Fuente de la Salud



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Cuenta con todos los servicios y de gran amplitud, encontrándose junto al puerto deportivo y limítrofe con el municipio de Torremolinos.

- LONGITUD: 150 metros
- ANCHURA MEDIA: 80 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana
- PASEO MARÍTIMO: Sí

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado
- ZONA DE FONDEO: Sí

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí
- EQUIPO SALVAMENTO: Sí

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- BANDERA AZUL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: Sí
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí



- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
 - ALQUILER HAMACAS: Sí
 - ALQUILER NÁUTICO: Sí
 - KIOSCOS: Sí
 - CLUB NÁUTICO: Sí
 - PUERTO DEPORTIVO: Junto al puerto de Benalmádena
- C. GPS:** Latitud: **36.59927** Longitud: **-4.50980**



Equipamiento General



Acceso



6. Playa de La Morera



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Una de las playas más tranquilas de municipio
- LONGITUD: 700 metros
- ANCHURA MEDIA: 10-30 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- ZONA PROTEGIDA: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: No
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: No

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: No
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: No
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 6 Km

C. GPS: Latitud: **36.57682** Longitud: **-4.57588**



7. Playa de La Viborilla



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Se trata de un conjunto de calas de estado muy natural, ideal para buceo
- LONGITUD: 100 metros
- ANCHURA MEDIA: 10-20 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado
- ZONA DE FONDEO: Sí

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: Sí
- ZONA PROTEGIDA: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: No
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: No

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: No
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- KIOSCOS: Sí
- ZONA SUBMARINISMO: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 4 Km

C. GPS: Latitud 36.58145 Longitud -4.55261



7. Playa de Las Yucas



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Se trata de varias calas separadas por zonas de rocas. Es una magnífica zona para la práctica del submarinismo.
- LONGITUD: 700 metros
- ANCHURA MEDIA: 35 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- ZONA PROTEGIDA: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: No
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: No
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- ZONA SUBMARINISMO: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 4 Km

C. GPS: Latitud **36.58232** Longitud **-4.54782**



8. Playa de Malapesquera



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Se trata de la playa de mayor extensión del municipio de Benalmádena con acceso directo desde el puerto y el paseo marítimo. Playa familiar, con alto nivel de servicios.

- LONGITUD: 700 metros
- ANCHURA MEDIA: 20-50 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana
- PASEO MARÍTIMO: Sí

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado
- ZONA DE FONDEO: Sí

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: Sí (oasis)
- BANDERA AZUL: Sí

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí
- EQUIPO SALVAMENTO: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: Sí
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí



- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
 - ALQUILER HAMACAS: Sí
 - ALQUILER NÁUTICO: Sí
 - KIOSCOS: Sí
 - CLUB NÁUTICO: Sí
 - PUERTO DEPORTIVO: Junto Puerto de Benalmádena.
- C. GPS: Latitud: **36.59698** Longitud **-4.51536**



Información general



9. Playa de Santa Ana



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Playa muy bien equipada, alto nivel de servicios y fácil acceso, junto al paseo marítimo.

- LONGITUD: 500 metros
- ANCHURA MEDIA: 50 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana
- PASEO MARÍTIMO: Sí

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: Oasis

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí
- EQUIPO SALVAMENTO: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: Sí
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 2 Km

C. GPS: Latitud **36.59170** Longitud: **-4.52616**



10. Playa de Tajo de la Soga



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Es una de las playas más salvajes e irregulares de todo el municipio.

- LONGITUD: 600 metros
- ANCHURA MEDIA: 10-30 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Zona no urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: sí

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: No
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 6,5 Km

C. GPS: Latitud **36.57542** Longitud: **-4.57892**



11. Playa de Torrebermeja o Gaviota



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Se denomina así a la sección más occidental de la playa de malapesquera. Esta playa está íntegramente recorrida por el paseo marítimo, desde el cual se accede.

- LONGITUD: 300 metros
- ANCHURA MEDIA: 100 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana
- PASEO MARÍTIMO: Sí

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado
- ZONA DE FONDEO: Sí

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: Sí

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí
- EQUIPO SALVAMENTO: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: Sí
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí



- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- CLUB NÁUTICO: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Se ubica junto al Puerto de Benalmádena.

C. GPS: Latitud: **36.59698** Longitud **-4.51536**



Modulo y acceso adaptado



12. Playa de Torrequebrada



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Esta playa no existía prácticamente antes de las obras de mejora realizadas en la década de los 90. No es una playa grande.

- LONGITUD: 350 metros
- ANCHURA MEDIA: 30 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Medio
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: No
- ALQUILER HAMACAS: No
- ALQUILER NÁUTICO: No
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 3,5 Km

C. GPS: Latitud: 36.58042 Longitud -4.54153



13. Playa de Torremuelle



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Se trata de un conjunto de calas irregulares, donde alternan fondos arenosos y rocosos, siendo la de la imagen, la más accesible.

- LONGITUD: 200 metros
- ANCHURA MEDIA: 30 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado
- ZONA DE FONDEO: Sí

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 5 Km

C. GPS: Latitud: 36.57890 Longitud -4.56787



14. Playa de Torre vigía – La Verdad



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Esta playa no existía prácticamente antes de las obras de mejora realizadas en la década de los 90. No es una playa grande pero dispone de buenos servicios.

- LONGITUD: 350 metros
- ANCHURA MEDIA: 30 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Medio
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-Urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- BANDERA AZUL: Sí

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: No
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 3,5 Km

C. GPS: Latitud: N 36 34.851 Longitud: W 4 32.34



15. Playa los Melilleros



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Al igual que la del arroyo de la Miel, es una de las más concurrida por su cercanía a zonas urbanas.

- LONGITUD: 400 metros
- ANCHURA MEDIA: 60 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-fina
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No

SEGURIDAD (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESOS: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESO: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCO: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 1,5 Km

C. GPS: Latitud: **36.58438** Longitud: **-4.53349**



16. Playa Benalnatura



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Como su propio nombre indica, es una playa nudista.

- LONGITUD: 300
- ANCHURA MEDIA: 15
- GRADO DE OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscura
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado
- NUDISTA: Sí

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: Sí

SEGURIDAD: (En temporada)

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- PASARELAS ACCESOS: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: Sí
- ALQUILER HAMACAS: Sí
- ALQUILER NÁUTICO: Sí
- KIOSCOS: Sí
- ZONA SUBMARINISMO: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 4 Km

C. GPS: Latitud: **36.58001** Longitud: **-4.53388**



17. Playa Malibu



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Playa con gran afluencia de público, principalmente en los fines de semana, con visitantes de municipios limítrofe. Forma parte de las playas Arroyo Hondo y Playa Bonita.

- LONGITUD: 400 metros
- ANCHURA MEDIA: 60 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Alto
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-urbana

TIPO DE PLAYA:

- COMPOSICIÓN: Arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- POLICÍA LOCAL: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: Sí
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- DUCHAS: Sí
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 6 Km

C. GPS: Latitud: **36.58021** Longitud: **-4.55933**



18. Playa La Perla



CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Es una playa tranquila y no masificada

- LONGITUD: 400 metros
- ANCHURA MEDIA: 10-30 metros
- GRADO OCUPACIÓN: Medio
- GRADO URBANIZACIÓN: Semi-urbana
- TIPO DE PLAYA: arena media-gruesa
- TIPO DE ARENA: Oscuro
- CONDICIONES DE BAÑO: Oleaje moderado

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:

- PRESENCIA VEGETACIÓN: No
- ZONA PROTEGIDA: No
- BANDERA AZUL: No

SEGURIDAD: (en temporada):

- EQUIPO DE VIGILANCIA: Sí
- SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO: No
- POLICÍA LOCAL: Sí
- PUESTO CRUZ ROJA: Sí

ACCESOS:

- TIPO DE ACCESO: A pie/fácil, Coche
- SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS: No
- ACCESOS MINUSVÁLIDOS: Sí

SERVICIOS:

- ASEOS: Sí
- DUCHAS: Sí
- TELÉFONO: No
- PAPELERAS: Sí
- SERVICIO DE LIMPIEZA: Sí
- ALQUILER SOMBRILLAS: No
- ALQUILER HAMACAS: No
- KIOSCOS: Sí
- PUERTO DEPORTIVO: Puerto de Benalmádena a 4,5 Km

C. GPS: Latitud **36.57776** Longitud: **-4.57232**



8. RELACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS MOVILIZABLES

El Catálogo de Medios y Recursos es una herramienta orientada a la planificación y la gestión en emergencias, estando constituido por archivos y bases de datos que recogen información relativa a los medios y recursos pertenecientes a las distintas Administraciones públicas, organismos y entidades privadas, así como técnicos y colaboradores, que pueden ser movilizados ante emergencias contempladas en el "plan de emergencia municipal" (PEM).

El principal objeto del catálogo es conocer y localizar, de forma rápida y eficaz los medios y recursos disponibles para actuar ante situaciones de emergencia. El Catálogo de Medios y Recursos, contiene los tipos y términos de los mismos. La codificación de estos medios y recursos corresponde a la propuesta de la *Comisión Nacional de Protección Civil* (Catálogo Nacional de Medios y Recursos en situaciones de emergencia (CNMR))

8.1. Clasificación y catalogación

Un medio o recurso, es un elemento físico unitario, o un conjunto de ellos, con unas características determinadas que permiten encuadrarlo en uno o varios de los *Tipos de medios y recursos* recogidos en el listado.

Se catalogarán aquellos medios y recursos, de los Órganos y Entidades integrantes del Plan, que sean plenamente operativos y, por tanto, directamente movilizables para realizar las tareas que por su naturaleza se le asignen. **No obstante al tratarse de un plan específico, solo se relacionaran aquellos medios concretos con el presente plan, el resto viene especificado en el PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL.**

1. Medios Humanos

Personal Técnico

- Especialistas en comunicaciones
- Especialistas en informática
- Especialistas en inspección de construcciones
- Especialistas en inspección de edificaciones



- Especialistas en asistencia psicosocial
- Psicólogos
- Asistentes sociales
- Traductores
- Personal sanitario
- ATS
- Farmacéuticos
- Médicos
- Especialistas en microbiología
- Veterinarios

Grupos Operativos de Intervención

- Bomberos
- Grupos de intervención en búsqueda, rescate y salvamento
- Grupos de intervención en espeleosocorro
- Grupos de intervención subacuáticos

Grupos de Orden y Seguridad

- Cuerpo Nacional de Policía
- Policía Local

Grupos de Apoyo

- Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil
- Bomberos voluntarios
- Socorristas
- Cruz Roja

2. Medios Materiales

- Electroventiladores
- Autobombas urbanas pesadas
- Proporcionadores de espuma
- Generadores de espuma



- Extintores manuales
- Espumógenos
- Detectores de infrarrojos
- Separadores hidráulicos
- Cizallas hidráulicas
- Cizallas hidráulicas de gran potencia
- Gatos hidráulicos
- Vehículos de salvamento
- Motobombas
- Autoescalas
- Medios sanitarios para transporte de personas
- Ambulancias asistenciales
- Resucitadores
- Camillas
- Colchones inmovilizadores de vacío
- Bactericidas y desinfectantes
- Vacunas y antídotos
- Vestuario antiácidos
- Máscaras y filtros
- Material de medición de radiación y contaminación
- Dosímetros
- Detectores de gases
- Analizadores de gases
- Depósitos para agentes contaminantes
- Productos dispersantes
- Oxicorte
- Proyector de iluminación autónomos
- Megafonía móvil
- Material de señalización no luminoso



3. Recursos

Recursos de infraestructura de transporte

- Red de carreteras
- Helisuperficies
- Puertos marítimos deportivos
- Servicios básicos
- Red suministro de gas
- Red de aprovisionamiento de agua potable
- Red de alcantarillado
- Embarcaciones

Centros sanitarios

- Establecimientos hospitalarios
- Ambulatorios

Lugares de albergue y almacenamiento

- Centros de hospedaje
- Instalaciones diáfanas cubiertas
- Instalaciones no cubiertas
- Instalaciones deportivas

Dentro de los recursos, especificaremos con mayor detenimiento los que cuenta la agrupación de voluntarios de Protección Civil. Esta agrupación al tener asignado el servicio de vigilancia y salvamento de playas, dispone de personal y material específico:

- Centro de coordinación operativa
- 7 puestos de salvamento y socorrismo
- 1 puesto para el baño adaptado
- 3 embarcaciones acuáticas
- 1 moto acuática
- 1 vehículo de 9 plazas
- 1 ambulancia soporte vital básico



- Walkies y emisoras base
- Latas de rescate
- Mochila botiquín
- Material sanitario para la campaña
- 8 equipos de oxigenoterapia
- 5 balones resucitadores
- 4 sillas anfibas
- 1 juego de 4 muletas para discapacitados
- Puesto de baño adaptado
- 31 voluntarios destinados en playas

9. OPERATIVIDAD

El *Plan de Emergencia Municipal*, junto con el resto de Normativa sobre protección Civil, tanto Nacional como Autonómica, constituye el marco para la organización de los medios y la planificación de las actuaciones necesarias a fin de prever las situaciones de emergencia que puedan producirse en el litoral del Término Municipal de Benalmádena, (creando el órgano superior) y evitarlas o, en su caso, paliar las consecuencias que puedan derivarse de ellas.

La activación del Plan supone una respuesta inmediata por parte de la estructura correspondiente, que deberá garantizar la adopción de las medidas urgentes y la coordinación de los medios y recursos de las distintas Administraciones, Organismos y Entidades intervinientes.

Como ya hemos mencionado en apartados anteriores, el esquema operativo correspondiente, se encuentra elaborado íntegramente en el (PEM)

9.1. Procedimiento de Evacuación. Rutas principales

La evacuación consiste en un desplazamiento de carácter más prolongado y a zonas más distantes.

1. Se habilitarán las vías de utilización.
2. Se identificarán grupos vulnerables (heridos, discapacitados, etc.)
3. Se designará al personal encargado del movimiento de las personas.



Los procedimientos de evacuación están directamente relacionados con la gestión de las zonas o puntos de albergue.

Se realizará el control de accesos a las zonas siniestradas o amenazadas tanto de personas o vehículos, de manera que se eviten accidentes secundarios y no se entorpezcan los trabajos de los distintos grupos que actúan en la zona afectada.

Señalización de accesos disponibles y afectados. Indicación de vías alternativas.

Establecer el control en todos aquellos accesos que permiten entrar o salir de la zona afectada (tierra, mar y aire)

Reordenación del tráfico. Vías alternativas.

Conocimiento y gestión de los accesos afectados.

9.2. Accesos y Mobiliarios en Playas

Aunque en su mayor parte el litoral benalmadense se compone de zonas escarpadas por acantilados, todas estas zonas en mayor o menor medida, dispone de accesos, bien peatonal o para vehículos motorizados, independientemente de si son playas donde se permite el baño o no, debido esto a sus características geofísicas, facilitando así cualquier tipo de evacuación.

Todas y cada una de estas playas, dispone de paneles informativos con sus características y uso.

Entre los elementos de uso público que se encuentran en ellas, destacamos:

Puesto de Protección Civil del Mar y Puesto de Cruz Roja permanente, Casetas móviles de W.C., Vigilancia, Salvamento, Primeros Auxilio, Módulos en zona de baño adaptado para minusválidos, Duchas, Lava pies, Contenedores para recogida de basuras y su reciclaje.

En relación con la calidad de sus aguas para el baño y otras actividades, el litoral dispone de tres banderas azules ubicadas en las playas de **Carvajal, Torrebermeja o Malapesquera y Torre vigia.**



Accesos – Evacuación



Acceso adaptado



Tipo de paneles informativos



Puesto de vigilancia



Puesto permanente Protección Civil



Módulo Salvamento, accesos y servicios varios



Módulos e información general



Tipo de acceso y protección



9.3. Niveles de emergencia ante un riesgo

Las emergencias, según los daños sobre personas, bienes y medioambiente, se clasifican en distintos niveles.

Nivel 1 (Alerta Verde)

Emergencias que, previsiblemente por su evolución o naturaleza, producirán o han producido daños de carácter leve.

Se entiende como Alerta Verde, la instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos.

Nivel 2 (Alerta amarilla)

Emergencias que previsiblemente, por su evolución o naturaleza, producirán o han producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo.

Nivel 3 (Alerta Roja)

Emergencias que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, pueden producir o han producido daños graves en personas, bienes y/o medio ambiente.

Estos niveles pueden ser considerados dentro de cada una de las distintas Fases de emergencia.

Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo.

Una Alerta Roja, de acuerdo al tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una Alerta Amarilla



10. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Es necesario llevar a cabo una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mencionado **Plan de Emergencia y Salvamento** sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Tras el proceso de aprobación, se establece una fase de implantación dirigida a su instalación inicial y a posibilitar el desarrollo y operatividad del mismo. La implantación del Plan recoge las acciones necesarias para su aplicación, tales como:

- ❑ Designación y nombramiento de los componentes del Comité Asesor, Gabinete de Información y del Comité de Operaciones, así como los sistemas para su localización.
- ❑ Designación y nombramiento de los componentes que constituyen los Grupos de Acción y los sistemas para su movilización.
- ❑ Establecimiento de los protocolos, convenios, acuerdos necesarios con los organismos y entidades participantes, tanto para concretar actuaciones como para la asignación de medios y/o asistencia técnica.
- ❑ Comprobación de la disponibilidad de todos los medios y recursos asignados al Plan.
- ❑ Verificación del conocimiento del Plan por parte de todas las personas intervinientes, en la medida necesaria para que realicen correctamente sus cometidos.
- ❑ Comprobación de la eficacia del modelo implantado, el adiestramiento del personal y la disponibilidad de medios, mediante ejercicios o simulacros.
- ❑ Establecimiento de programas de formación y capacitación de los servicios implicados.
- ❑ Realización de campañas de información y divulgación dirigidas a los ciudadanos para lograr una respuesta adecuada frente a las diferentes situaciones de emergencias



ANEXOS



I

TELÉFONOS DE INTERÉS INFORMATIVO

Locales

Emergencias.....	112
Bomberos.....	080 / 952 563 429
Policía Local.....	092
Protección Civil.....	952 562 655
Cruz Roja.....	662 139 118
Puerto Deportivo.....	952 577 022

Provinciales

Centro de Gestión de tráfico.....	952 310 611
Centro Meteorológico.....	952 611 069

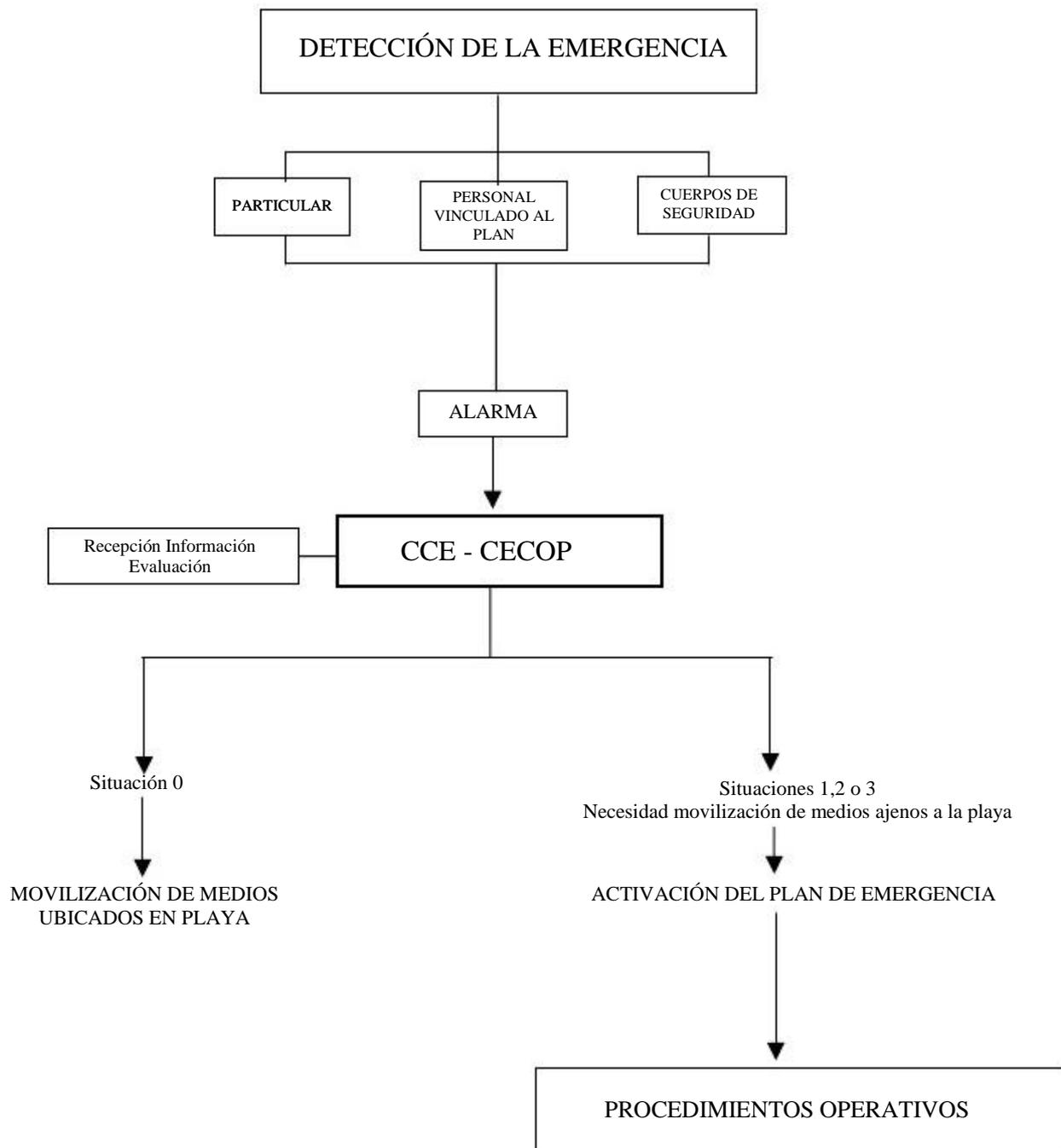
Nacionales

Dirección General de Tráfico.....	900 123 505
Tele Ruta.....	925 352 222
Instituto Nacional de Meteorología.....	915 819 630 / 915 819 740



II

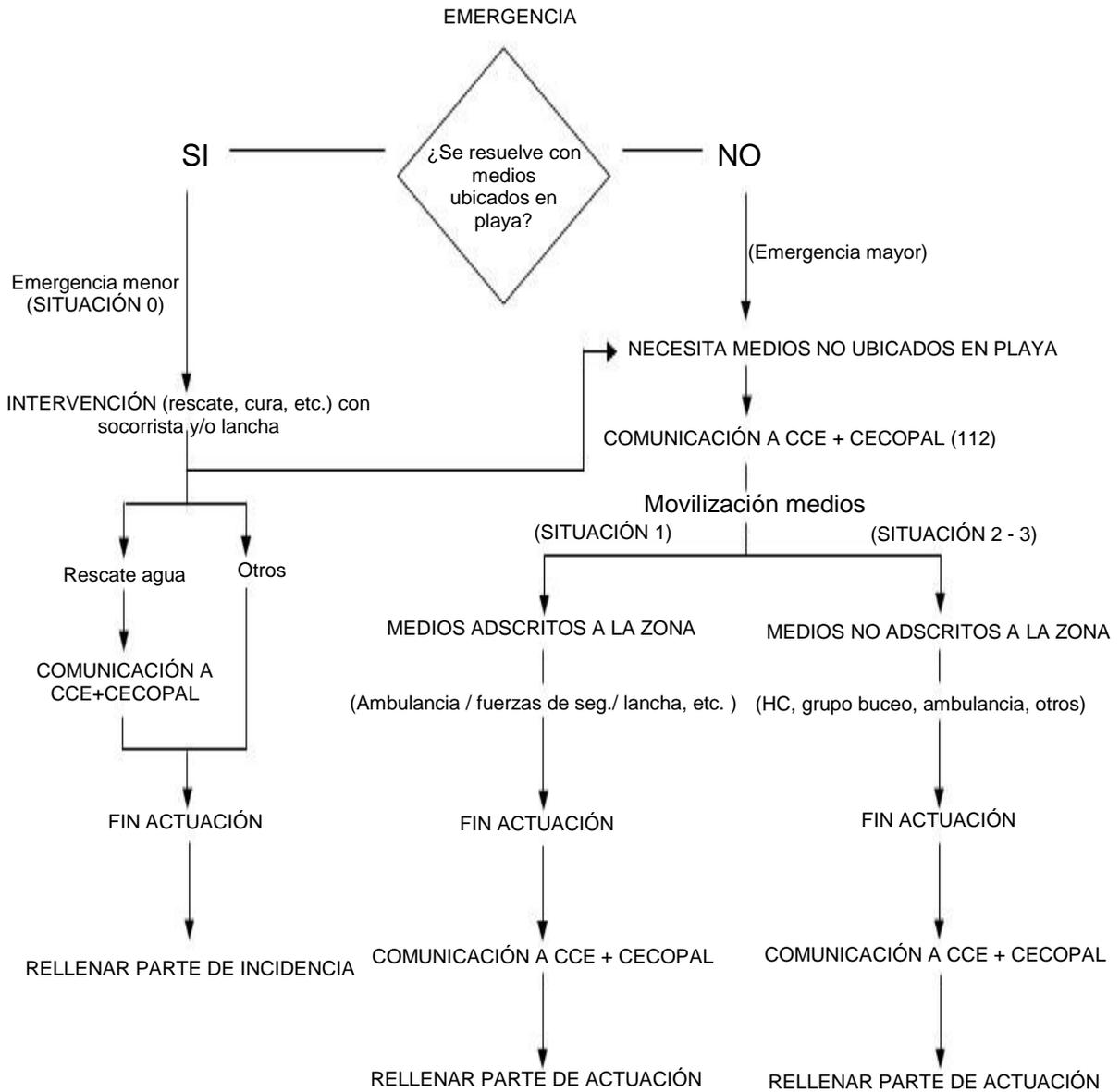
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA





III

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL SOCORRISTA ACUÁTICO



CCE - Centro de Coordinación de emergencias - 112
CECOPAL- Centro de coordinación operativa municipal



IV

NORMAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO EN PLAYA.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2/85 de Protección Civil se considera que forman parte de su campo de actuación todas aquellas acciones de carácter preventivo que supongan la protección de las personas en situaciones de grave riesgo. En consecuencia, los voluntarios de Protección Civil pueden ejercer funciones concretas en los dispositivos que se creen en las playas, tanto con carácter preventivo como operativo. Su labor debe ser planificada con antelación suficiente diferenciando claramente su campo de actuación específico, funciones y responsabilidades y aquellas otras labores que se realicen en apoyo de los servicios profesionales cuando las circunstancias lo requieran.

I. Funciones del personal encargado de vigilancia y salvamento

- a) Vigilancia del estado del mar y seguridad de los bañistas.
- b) Labores de salvamento en mar y en tierra.
- c) Apoyo a la atención sanitaria.
- d) Aviso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante actuaciones peligrosas y actividades prohibidas.
- e) Aviso e información al público.
- f) Actuación frente a niños perdidos.
- g) Conducción de los vehículos de emergencias y oficiales del servicio.
- h) Señalización y balizamiento marítimo: señales informativas, acotación del canal de embarcaciones y de la zona de baño.

La Agrupación dispondrá de un Centro Operativo Avanzado ubicado en el módulo de voluntarios, con los recursos de comunicación imprescindibles para la realización de sus servicios, conectado con el CECOPAL, instalado en la sede de Protección Civil.



II. Formación

Se considerará requisito indispensable, para la actuación de cualquier miembro de la Agrupación en los servicios de playas, el poseer la capacitación y formación necesarias, tanto de carácter general como aquella otra que le habilite legalmente para el desempeño de las labores específicas encomendadas de socorrismo, salvamento, conducción de vehículos y embarcaciones, transmisiones, etc.

Por tanto, según la función que desempeñen deberán haber realizado los siguientes cursos:

- a.-) Vigilancia en torretas y/o tierra: Curso de primeros auxilios.
- b.-) Patrón embarcación: Título oficial o Certificado de Aptitud para el manejo de la embarcación, según figure en el rol o licencia de navegación de la embarcación. Es conveniente, además, haber superado un curso de especialización en el manejo de embarcaciones de salvamento.
- c.-) Dotación embarcación: Curso de Salvamento en Playas o Rescate y Salvamento Acuático.
- d.-) Apoyo sanitario: Curso de Primeros Auxilios.
- e.-) Conductores: Permiso de clase B-1 o B.T.P. (B-2) según el vehículo.



V

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DIARIO

La organización del funcionamiento diario del servicio de salvamento será responsabilidad del coordinador Local designado por el Alcalde. Deberá velar porque se cumplan como mínimo las normas que se reflejan a continuación.

Los socorristas asignados a las distintas playas del término municipal y contempladas en el presente Plan deberán cumplir al menos las siguientes normas:

Los socorristas asignados a cada playa estarán bajo las órdenes del Coordinador Local o persona en quien delegue.

El horario normal del servicio será el comprendido entre las 11,00 y las 19,00 horas. Este horario podrá ser modificado a instancias del Coordinador Local por razones de interés en la prestación del servicio.

Al llegar a la playa los socorristas deberán realizar las siguientes labores:

- Inspección del estado de la playa y del mar
- Izado de la bandera indicadora del estado del mar:
 - Verde = bonanza, buenas condiciones para el baño
 - Amarilla = peligro, precaución en el baño
 - Roja = prohibición absoluta de baños
- Señalización de las distintas zonas de uso de playa, las zonas peligrosas o con algún riesgo en especial, las zonas no vigiladas, y las zonas prohibidas de baños.
- Comunicar por radio a la base correspondiente el parte de entrada notificando el estado de la mar, las condiciones meteorológicas reinantes y el estado de operatividad de los recursos a su disposición.
- Colaborar con el departamento municipal correspondiente en la recogida de muestras de agua de acuerdo con lo establecido en el programa de vigilancia sanitaria de zonas de baño y del estado de las aguas en general del término municipal.



El socorrista, uniformado adecuadamente con el equipamiento personal suministrado al efecto, comenzara con las labores de prevención y vigilancia. Su puesto de trabajo en situación de vigilancia es la orilla del agua en la playa. Puede también situarse en lugares estratégicos; torre vigía, etc. Escogiendo la posición más ventajosa para ejercer la vigilancia.

Los socorristas deberán mantener en todo momento informados a los bañistas de las mejores condiciones del baño advirtiéndoles mediante señales de silbato, megafonía, carteles informativos y/o las correspondientes banderas para que no corran riesgos innecesarios.



VII

DEFINICIONES

Costa: Ribera del mar así como los elementos pertenecientes al dominio marítimo terrestre definidos en los Art. 3 y 4 de la Ley 22/88 de costas.

Litoral: Perteneciente o relativo a la orilla o costa del mar.

Playa: Ribera del mar o de un río, formada de arenales en superficie casi plana.

Servidumbre de tránsito: Franja de 6 metros medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar. Esta zona deberá dejarse permanentemente expedita para el paso público peatonal y para los vehículos de vigilancia y salvamento, salvo en espacios especialmente protegidos.

Embarcación de recreo o deportivas: Las que, con independencia de su medio de propulsión, tengan una eslora de casco comprendida entre 2,5 y 24 metros, proyectadas y destinadas para fines recreativos y deportivos, y que no transporten más de doce pasajeros. (RD. 1434/1995).

Socorrista: Técnico en salvamento acuático, con posesión del título acreditativo.

Vigilante: Persona cuya misión es controlar las playas y zonas de baño, actuando en apoyo del socorrista y prestando los primeros auxilios.

Mar Territorial: Zona de mar adyacente a la costa cuyo límite exterior está determinado por una línea trazada de modo que los puntos que la constituyen se encuentren a una distancia de 12 millas náuticas de los puntos más próximos de las líneas de base rectas.

Zona de baño: Áreas expresamente balizadas como tales o la franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa (artículo 69.2 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre)



Zona de playa: Franja de tierra aledaña a la zona de baño destinada al uso turístico / recreativo.

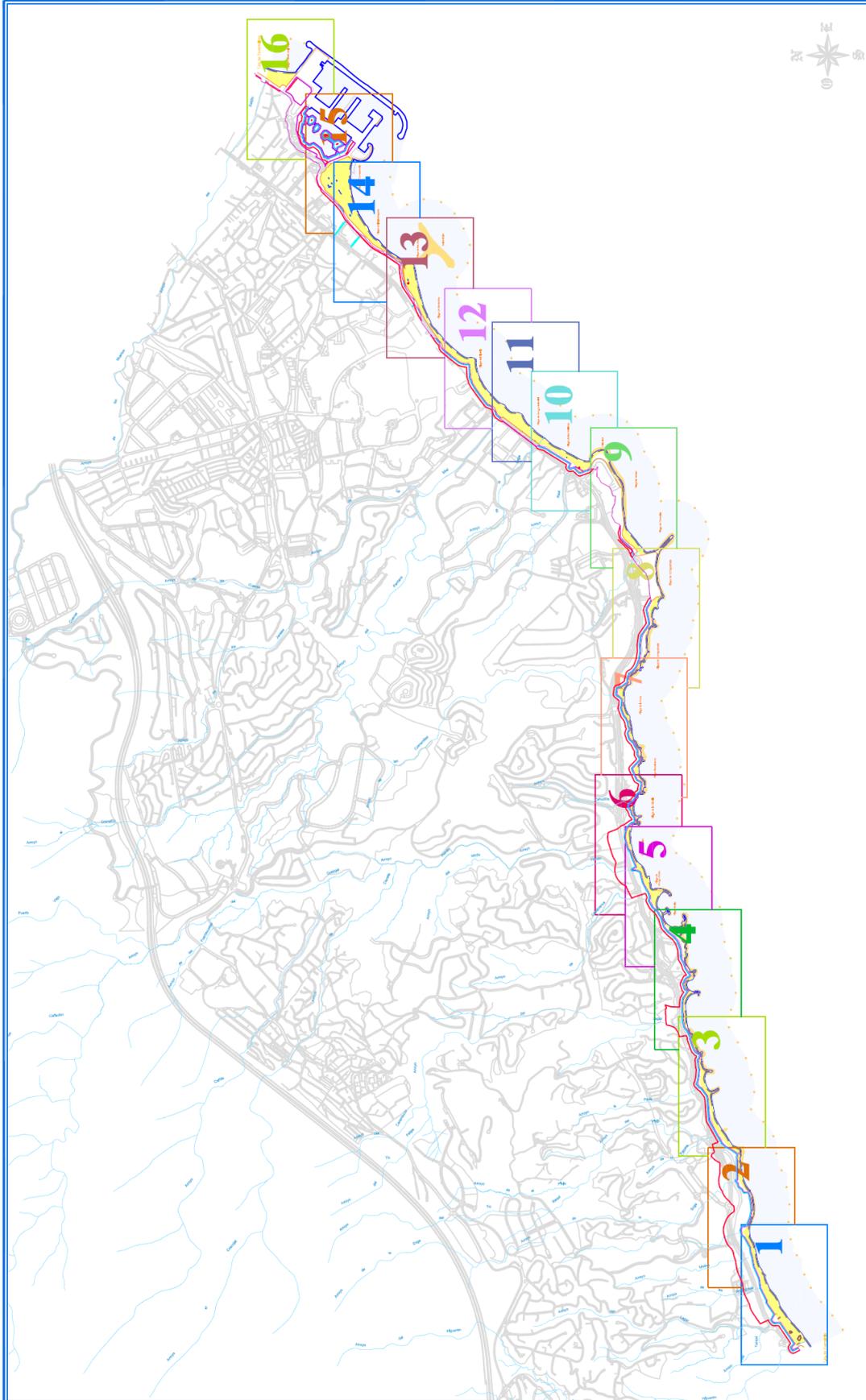
Rescate en playas: Acción o efecto de liberar de un peligro o daño a las personas, embarcaciones u objetos presentes en las zonas de baño, bien directamente a nado desde la orilla o con el auxilio de los medios y recursos disponibles en los puesto de vigilancia (motos acuáticas, piraguas, embarcaciones, ...)

Salvamento marítimo: Acción o efecto de liberar de un peligro de las personas, embarcaciones u objetos en el mar, con la ayuda medios y recursos disponibles fuera de las zonas de baño.



VIII

PLANOS



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

N.º: **A**

Escala: 1 : 20.000

Fecha: MARZO 2012

Plano: **GUÍA**



Apoyo Técnico
 Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA
 Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

ÁREA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES. Sección de Playas.
 Arquitecto Técnico
 RAFAEL LA FUENTE MUÑOZ

Concejala de Playas
 INMACULADA VASCO VACA



Ruta de Evacuación Peatonal

Salida de Emergencia para Vehículos

Helipuerto

Ruta de Evacuación Marítima

TIPO	USOS	PICTOGRAMA	DIMENSIONES	SUPERFICIES
T-1	Hamacas		20,00 X 10,00 m.	200 m2
T-2	Hamacas		35,00 X 16,00 m.	560 m2
T-3	Hamacas		32,50 X 10,00 m.	325 m2
T-4	Hamacas		20,00 X 16,00 m.	320 m2
T-5	Hamacas		32,50 X 16,00 m.	520 m2
T-6	Nautica		10,00 X 15,00 m.	150 m2
T-7	Ludoteca		5,00 X 4,00 m.	20 m2
T-7	Terrazas		5,00 X 4,00 m.	20 m2
T-8	Kioscos Sociales		3,00 X 4,00 m.	12 m2
T-8	Merendero Desmontable		3,00 X 4,00 m.	12 m2
T-9	Masajes		3,00 X 3,00 m.	9,00 m2

Rebalaje

- Franja 6 metros salvamento
- Destinde público marítimo - terrestre
- Servidumbre de tránsito
- Servidumbre de protección
- Ribera del mar
- Cartografía Base
- Curvas de Nivel
- Ejes de Arroyos

Zona de roqueo

- Jardines
- Ducha 2,40x2,40 metros
- Pasarelas de madera
- Juegos Infantiles

Modulo Salvamento MS-1, Sup. 7,50 m2. (3,00x2,50)

Modulo Salvamento MS-2, Sup. 13,75 m2. (5,50x2,50)

Torre Salvamento MS-3, Sup. 5,76 m2. (2,40x2,40)

Concesiones (Representación a modo Orientativa)

Aseos Públicos AP-1, Sup. 5,60 m2. (2,80x2,00)

Aseos Públicos AP-2, Sup. 13,75 m2. (5,50x2,50)

Aseos Públicos Adaptados AP-3, Sup. 32,60 m2. (7,20x3,40)

Vestuarios Públicos AP-4, Sup. 13,75 m2. (5,50x2,50)

Baluzamiento a 200 metros

Canal nautico sin motor (10x50 metros)

Canal nautico con motor (20x200 metros)

Plan de Servicios de Temporada

Plano: LEYENDA

ÁREA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, Sección de Playas.

Concejal de Playas: INMACULADA VASCO VACA

Arquitecto Técnico: RAFAEL LAFUENTE MUÑOZ

Apoyo Técnico: AURELIO LÓPEZ MOLINA

Topógrafo: JAVIER REAL SANTIAGO

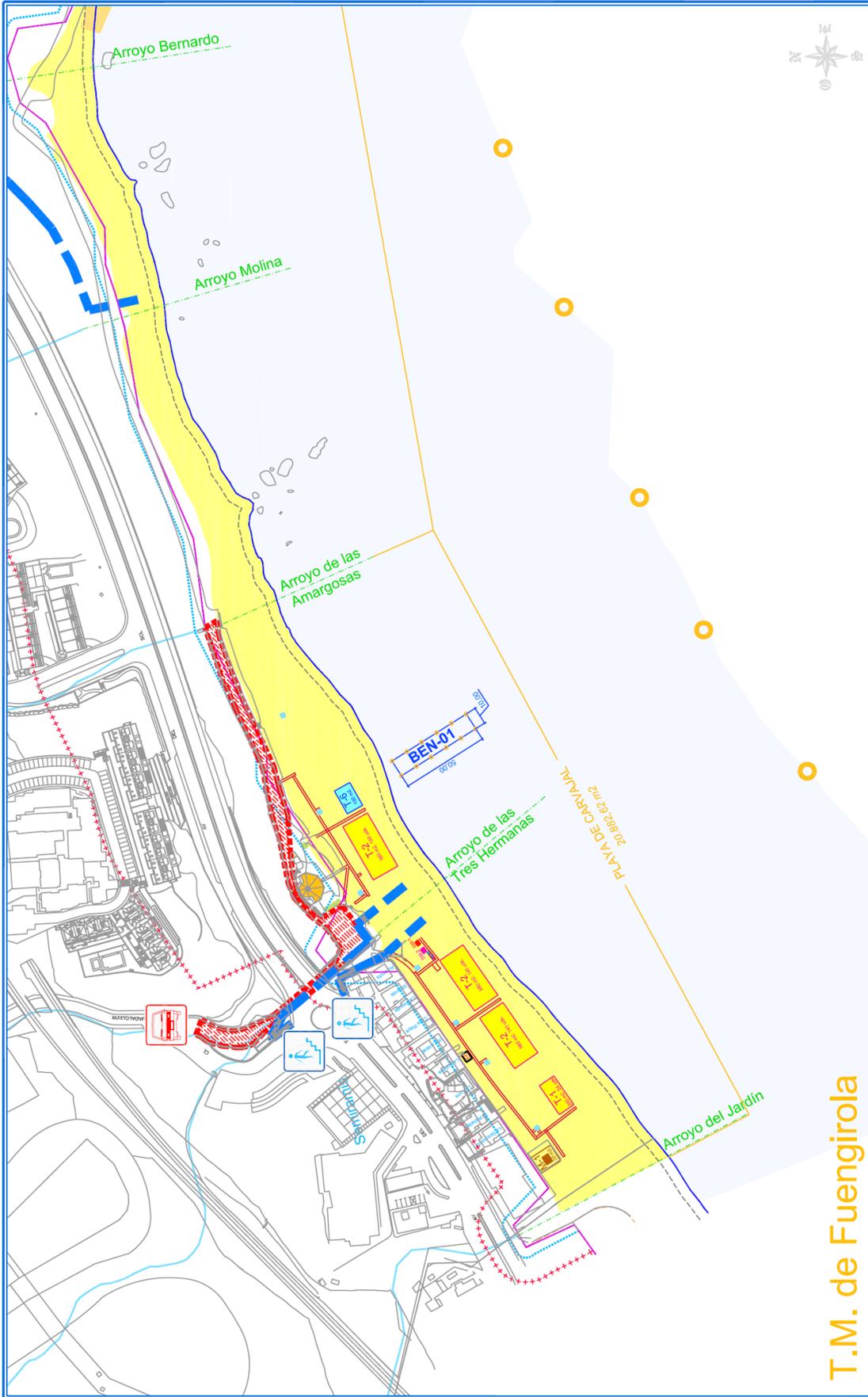
Delincaente: JAVIER REAL SANTIAGO

AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: B

Escala: S/E

Fecha: MARZO 2.012



T.M. de Fuengirola

AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Plan de Salvamento y Evacuación

Nº: 1

Escala: 1 : 2.000

Fecha: MAYO 2012

Plano: Carvajal



Apoyo Técnico

Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA

Delimitación: JAVIER REAL SANTIAGO

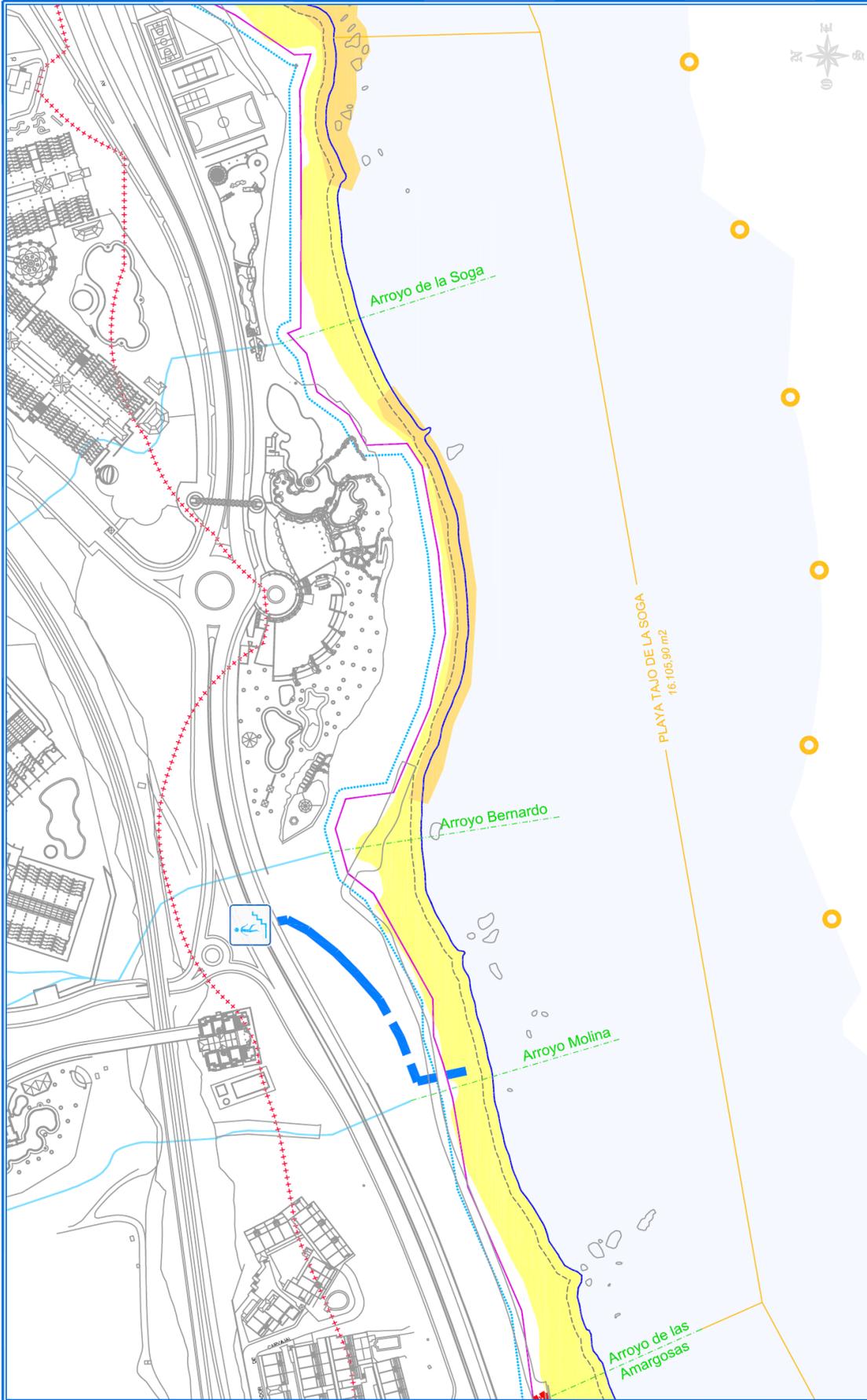
ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Coordinador

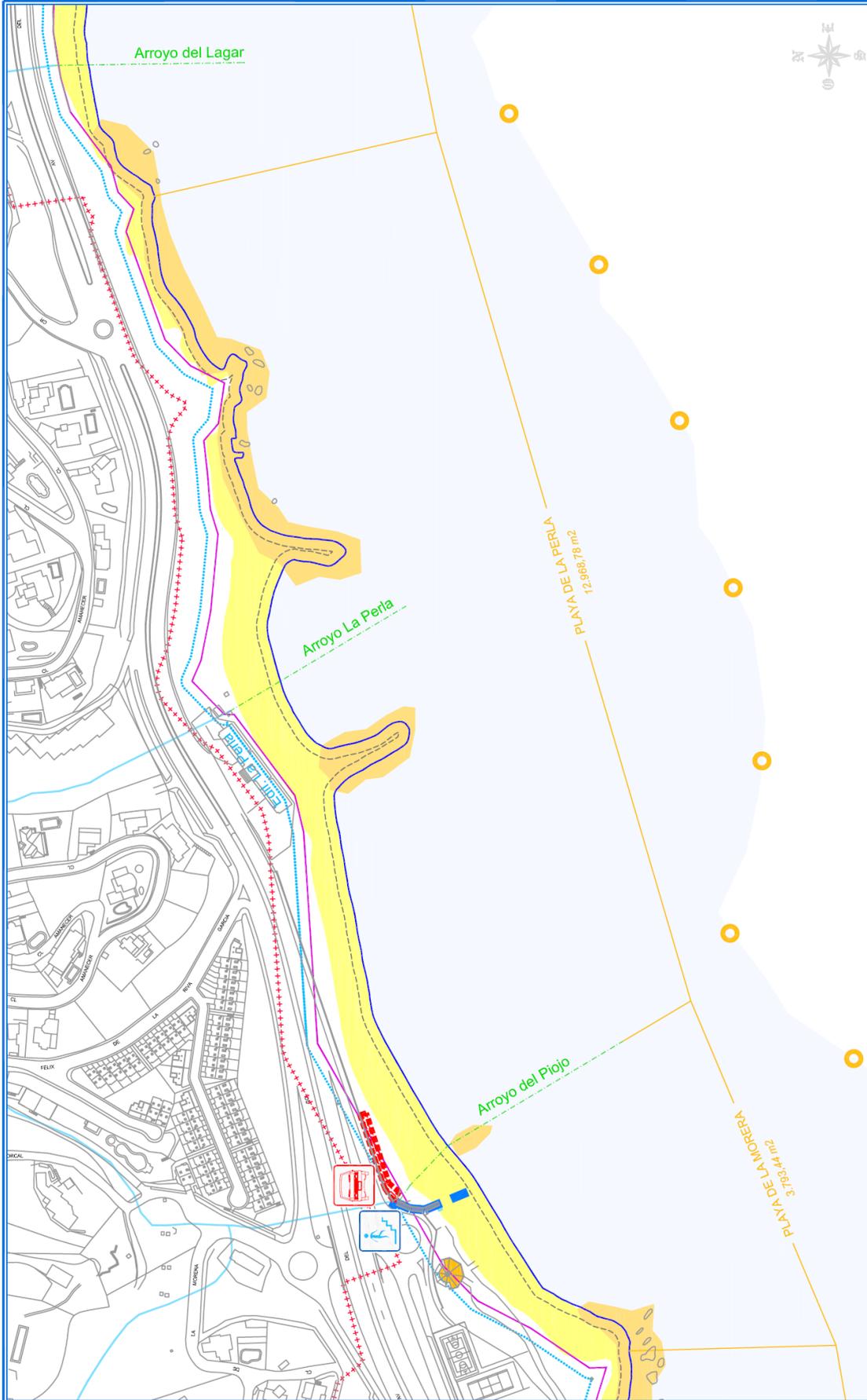
ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director

LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA



		AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA Plan de Salvamento y Evacuación	
		Nº: 2	Fecha: MAYO 2012
ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		Plano: La Soga	
Director LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA	Coordinador ANDRÉS ARENAS DUEÑAS	Apoyo Técnico Topógrafo: AURELIO LOPEZ MOLINA Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO	Escala: 1 : 2.000

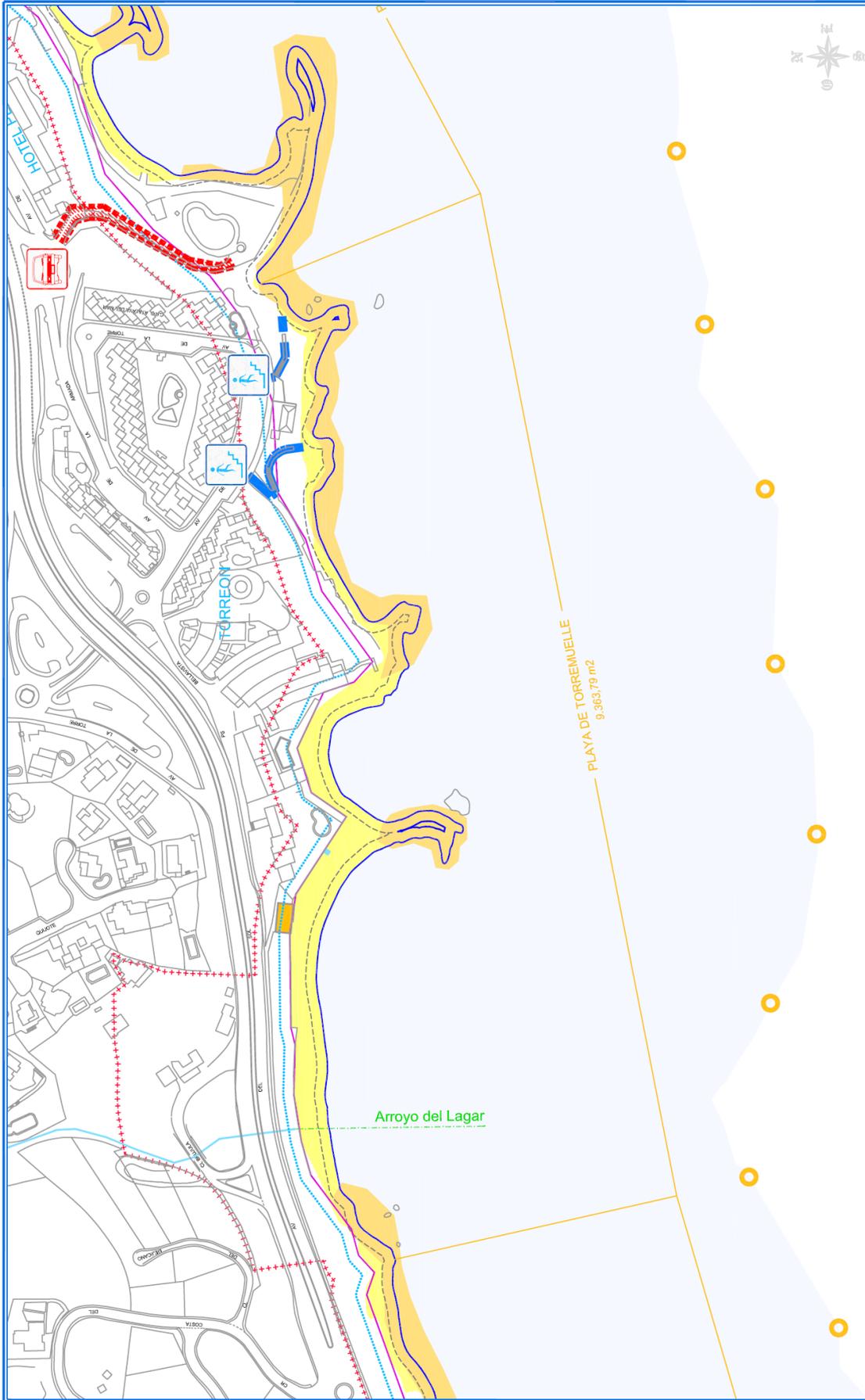


AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Plan de Salvamento y Evacuación
 Nº: 3
 Escala: 1 : 2.000
 Fecha: MAYO 2012
 Plano: La Morena - La Perla



Apoyo Técnico
 Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA
 Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
 Director: LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA
 Coordinador: ANDRÉS ARENAS DUEÑAS



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Plan de Salvamento y Evacuación
 Nº: 4
 Escala: 1 : 2.000
 Fecha: MAYO 2.012
 Plano: Torremuelle



Apoyo Técnico
 Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA
 Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

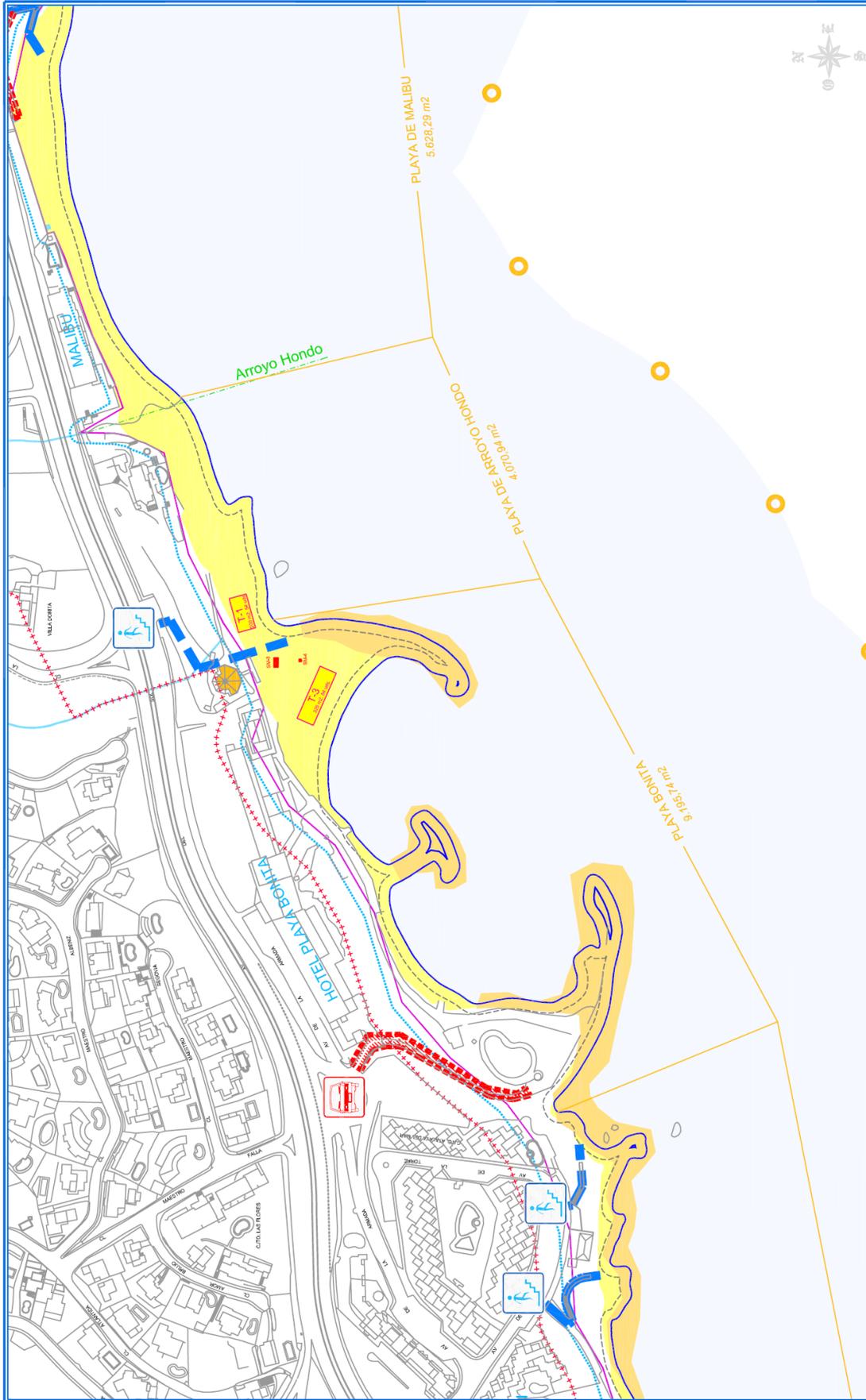
Coordinador
 ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director
 LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA

AREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA



Plan de salvamento y evacuación en zona de playas de Benalmádena



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: 5

Escala: 1 : 2.000

Fecha: MAYO 2.012

Plan de Salvamento y Evacuación

Plano: Bonita - Arroyo Hondo



Apoyo Técnico

Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA

Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

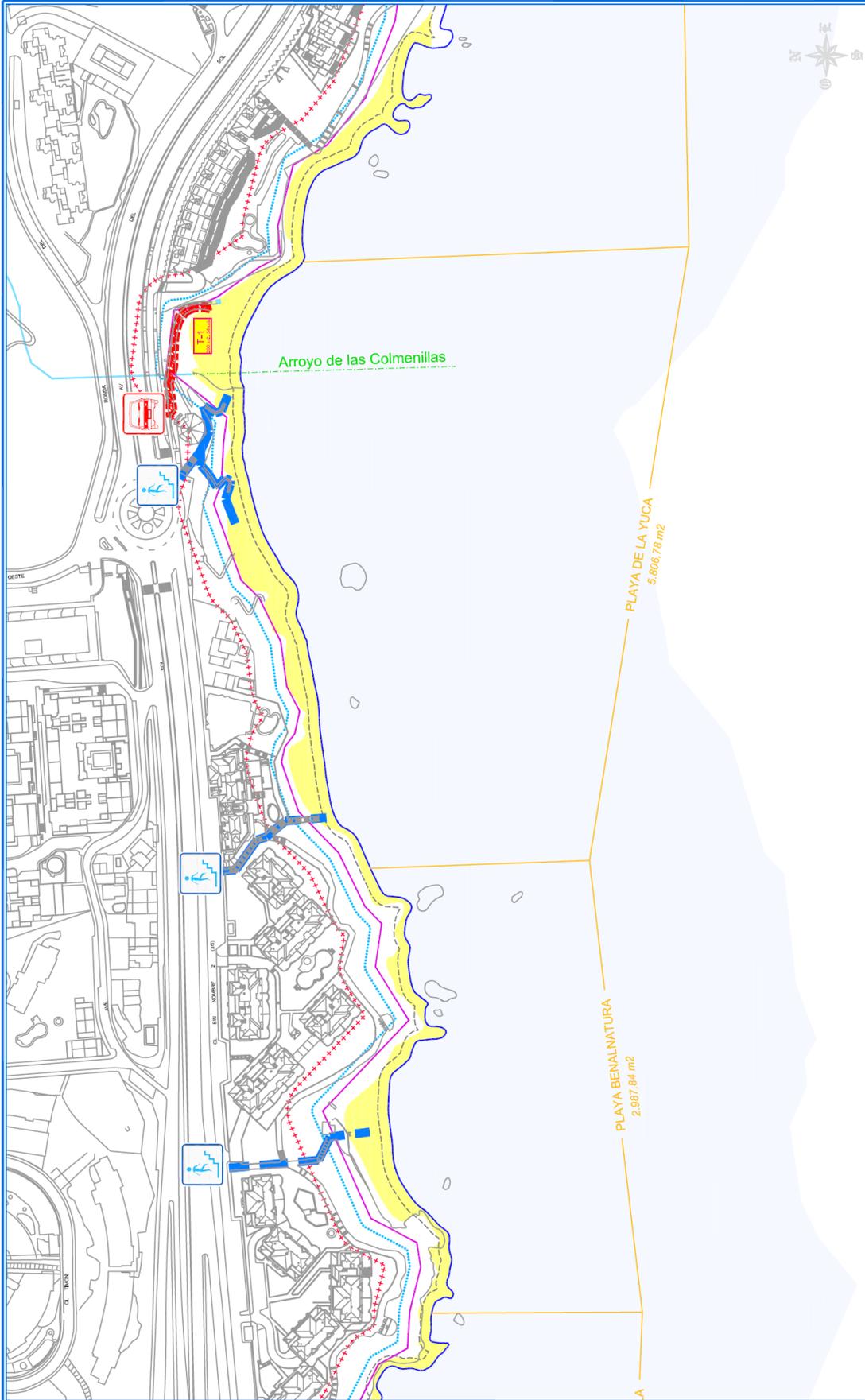
ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Coordinador

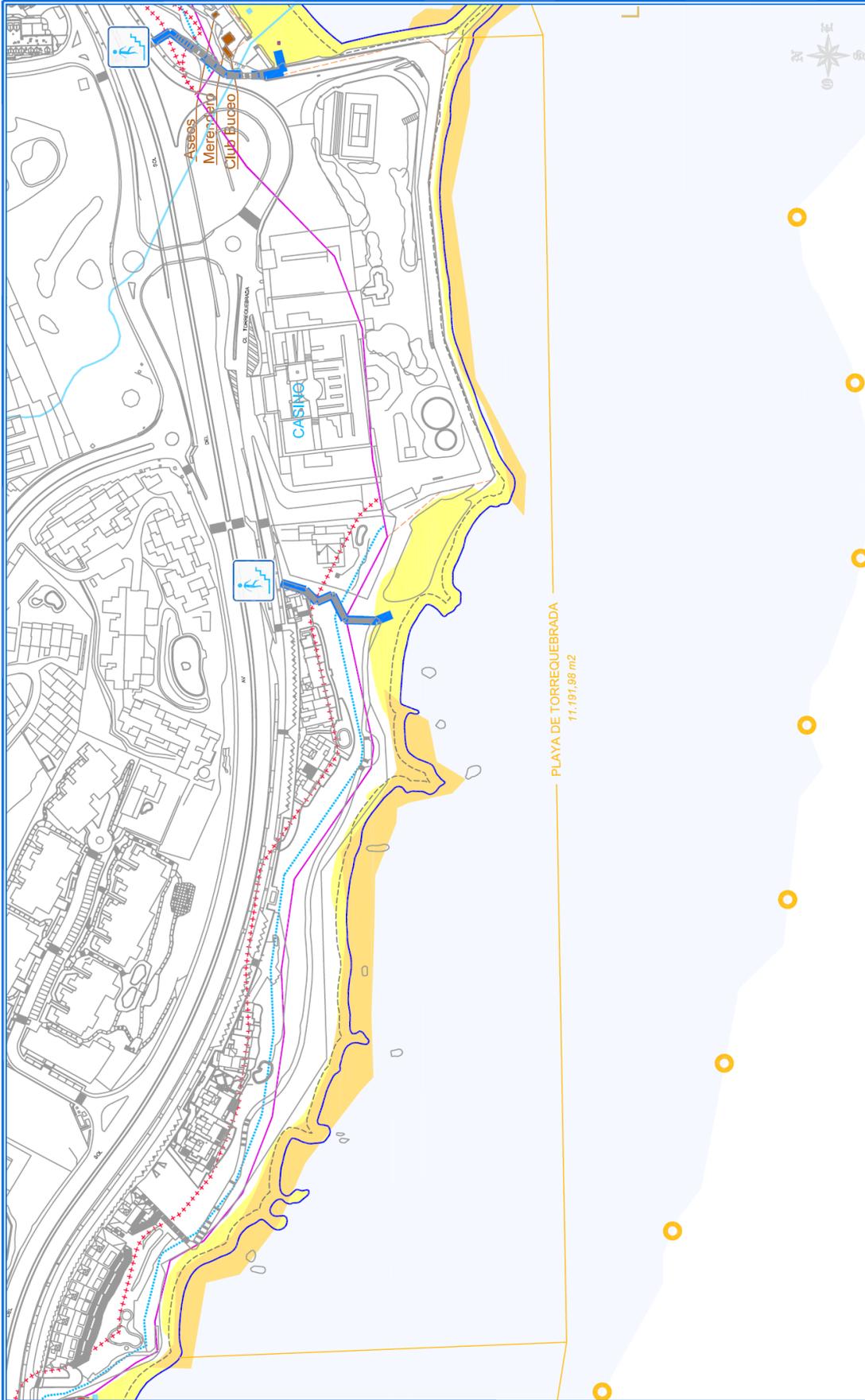
ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director

LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA Plan de Salvamento y Evacuación		N.º: 7	
		Escala: 1 : 2.000 Fecha: MAYO 2.012	
Plano: Benalnatura - La Yuca			
ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		Apoyo Técnico Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA Delineante: JAVIER REAL SANTIAGO	
Director LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA	Coordinador ANDRÉS ARENAS DUEÑAS		



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: 8
 Escala: 1 : 2.000
 Fecha: MAYO 2.012

Plan de Salvamento y Evacuación

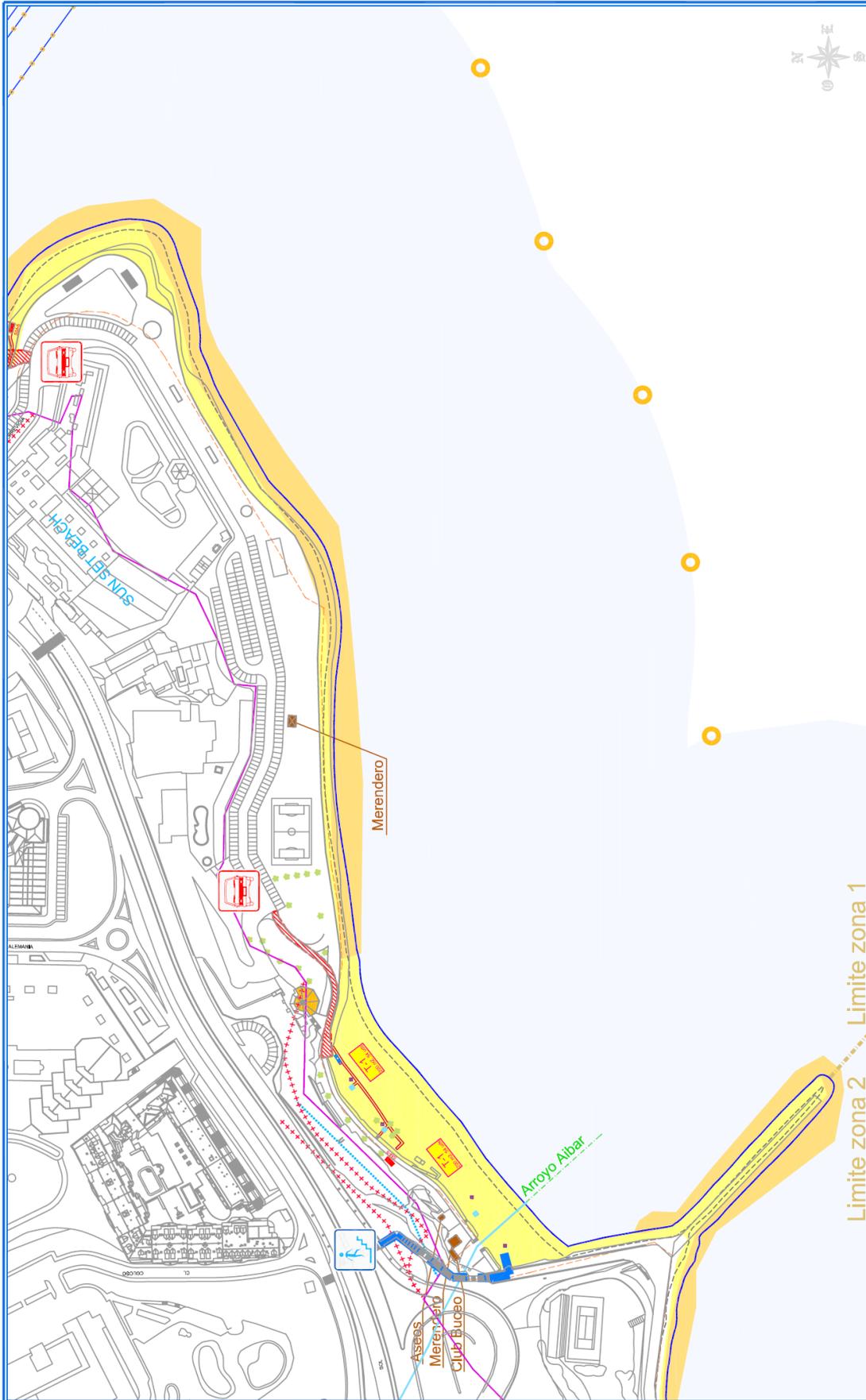
Plano: Torrequebrada



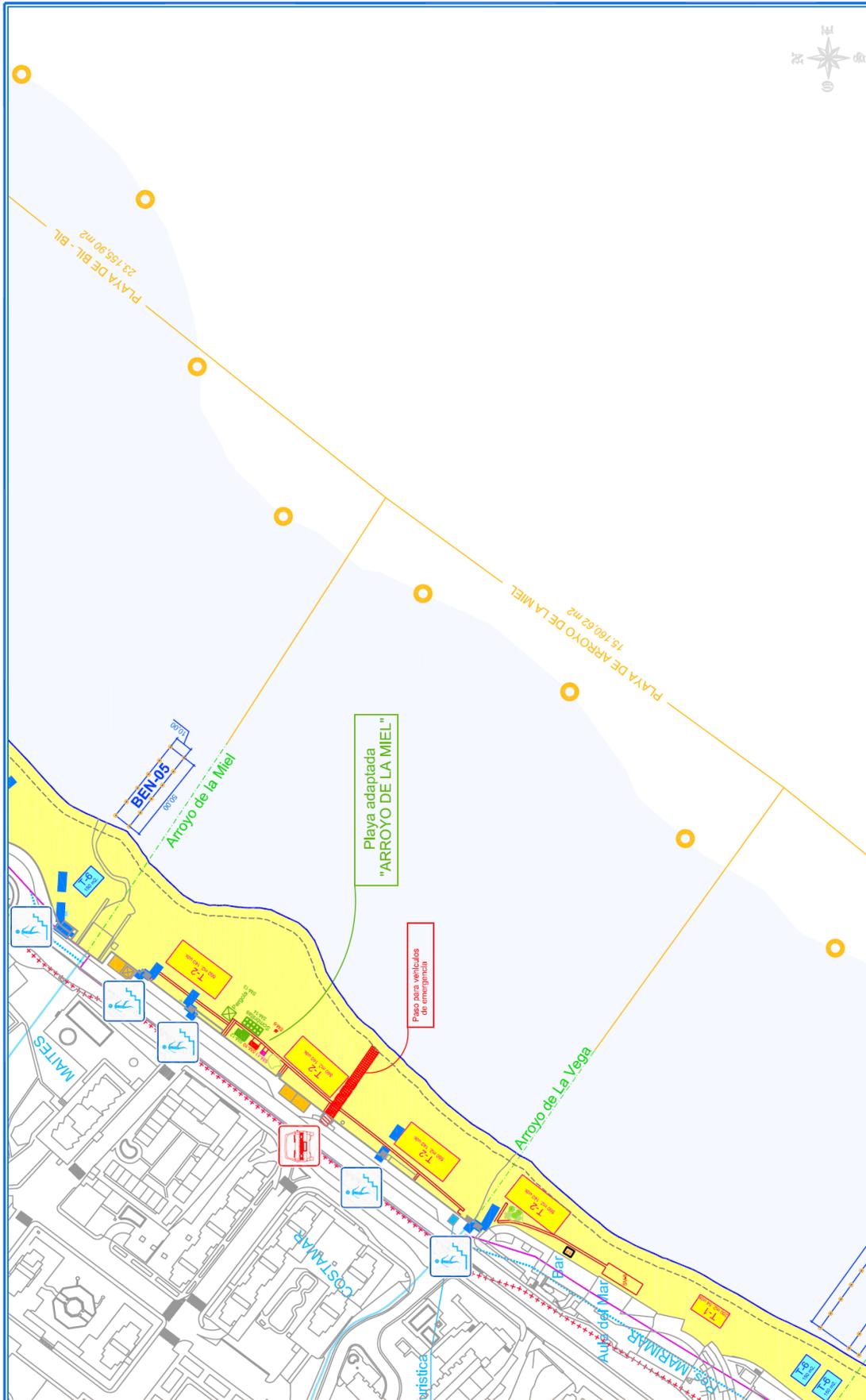
Apoyo Técnico
 Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA
 Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

AREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Director: LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA
 Coordinador: ANDRÉS ARENAS DUEÑAS



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA Plan de Salvamento y Evacuación		Nº: 9
		Escala: 1 : 2.000 Fecha: MAYO 2012
Plano: Torre vigia - De la Verdad		
ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		Apoyo Técnico Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO
Director LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA	Coordinador ANDRÉS ARENAS DUEÑAS	Limite zona 1 Limite zona 2



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: 11

Escala: 1 : 2.000

Fecha: MAYO 2.012

Plan de Salvamento y Evacuación

Plano: Arroyo de la Miel



Apoyo Técnico

Topógrafo: AURELIO LOPEZ MOLINA

Delineante: JAVIER REAL SANTIAGO

AREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Coordinador

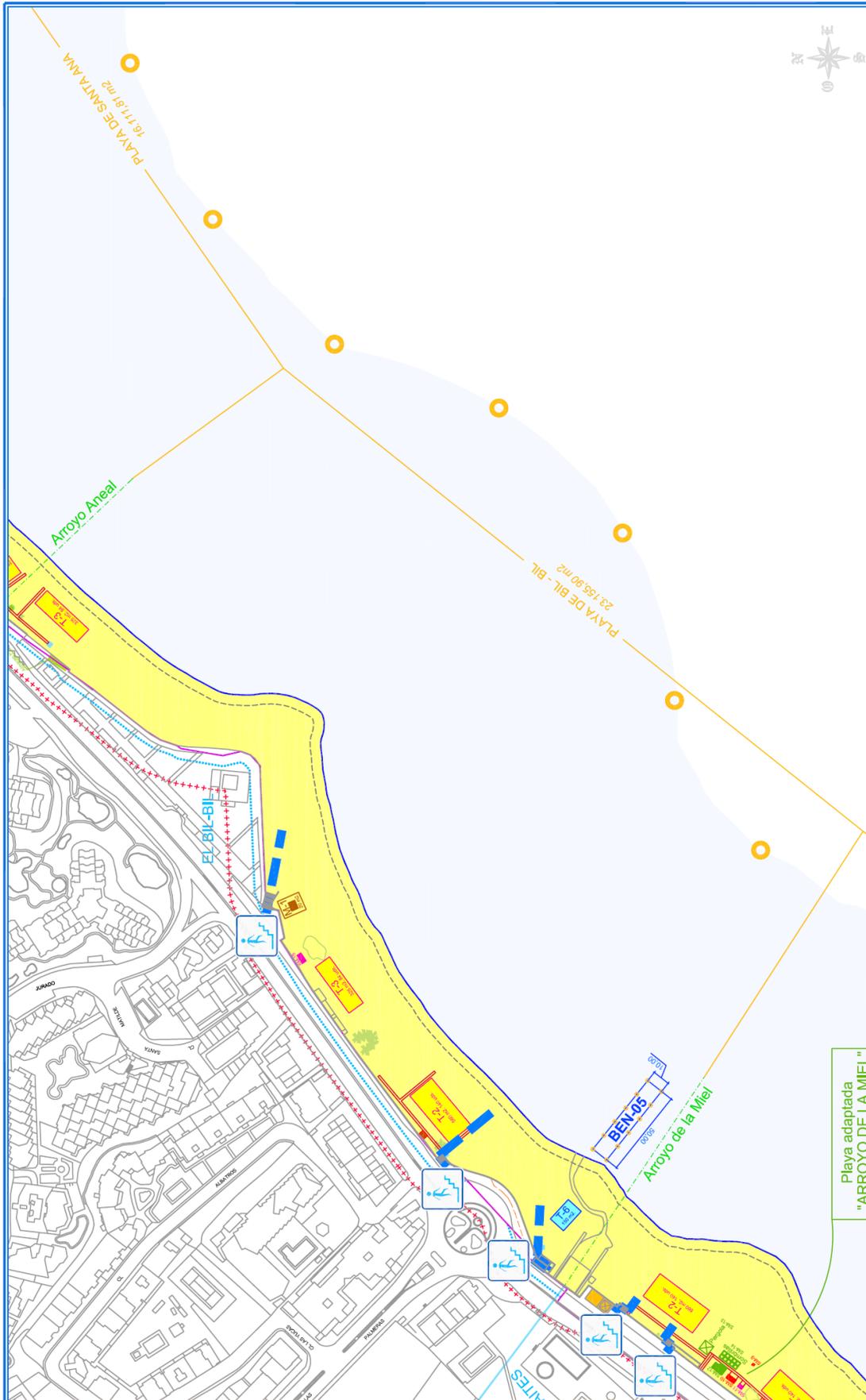
ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director

LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA



Plan de salvamento y evacuación en zona de playas de Benalmádena



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Plan de Salvamento y Evacuación
 Nº: 12
 Escala: 1 : 2.000
 Fecha: MAYO 2.012
 Plano: Bil Bil



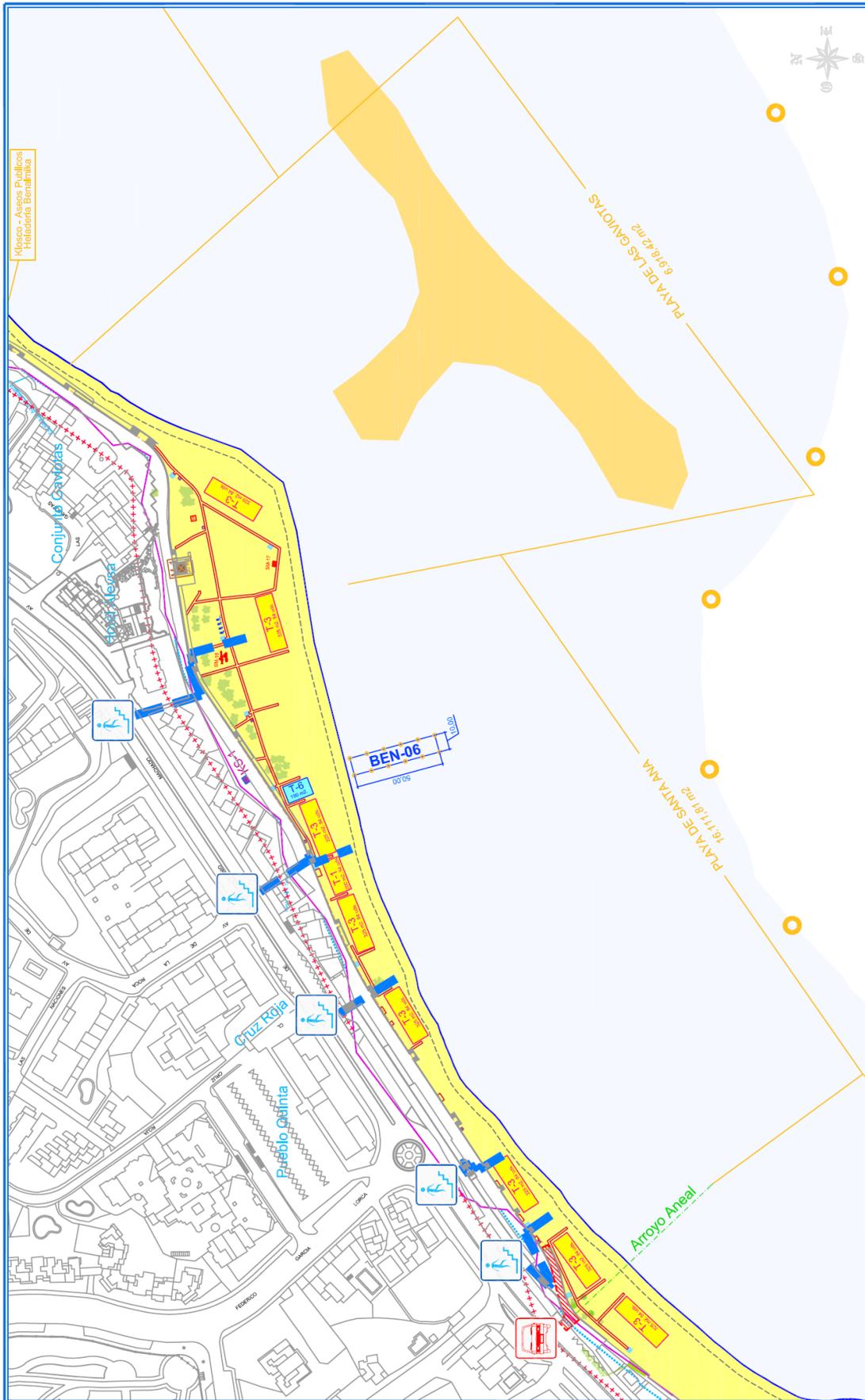
Apoyo Técnico
 Topógrafo: AURELIO LOPEZ MOLINA
 Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

AREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA
 Director: LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA
 Coordinador: ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Playa adaptada
 "ARROYO DE LA MIEL"



Plan de salvamento y evacuación en zona de playas de Benalmádena



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: 13

Escala: 1:2.000

Fecha: MAYO 2012

Plan de Salvamento y Evacuación

Plano: Santa Ana - Las Gaviotas



Apoyo Técnico

Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA

Delineante: JAVIER REAL SANTIAGO

ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Coordinador

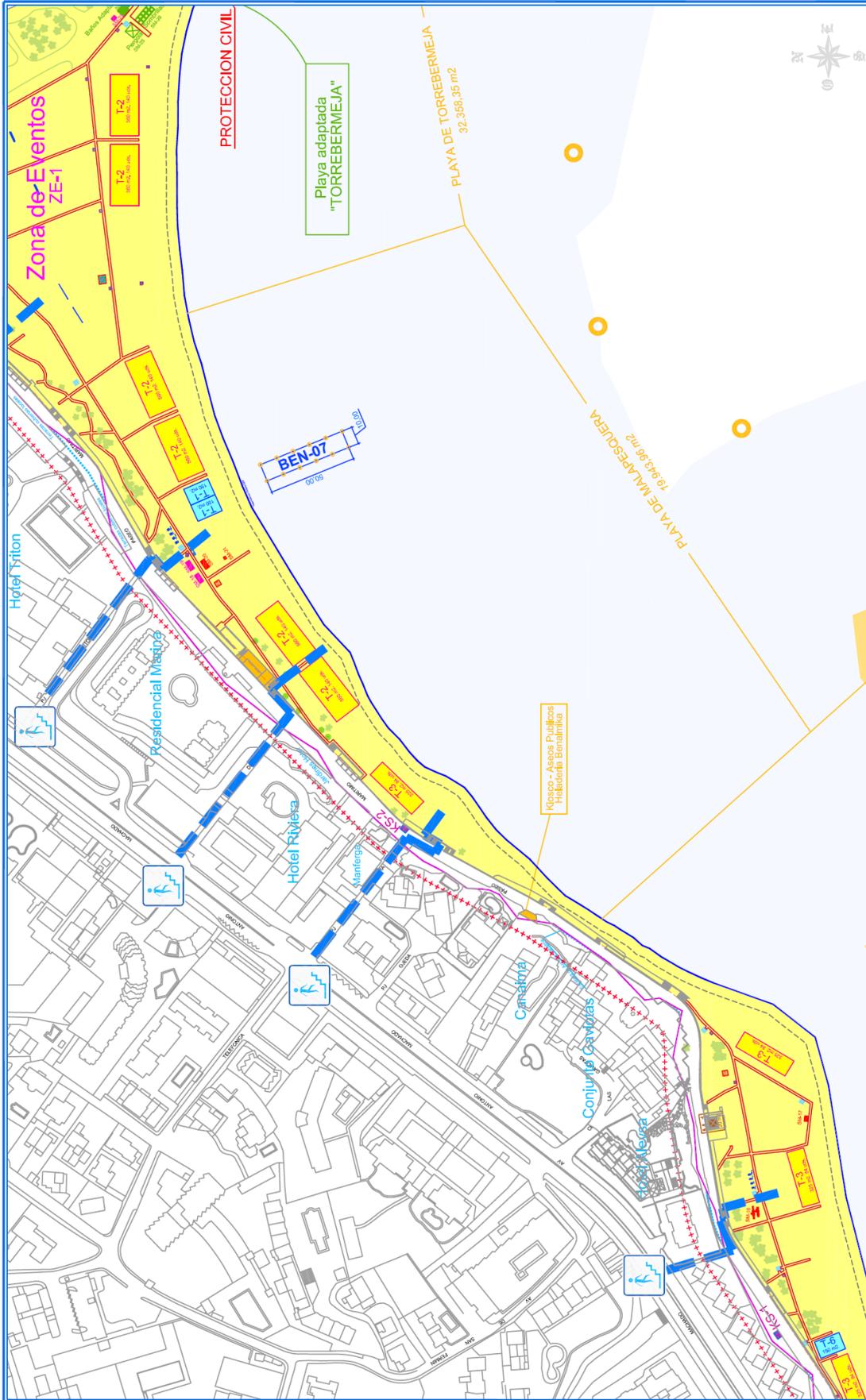
ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director

LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA



Plan de salvamento y evacuación en zona de playas de Benalmádena

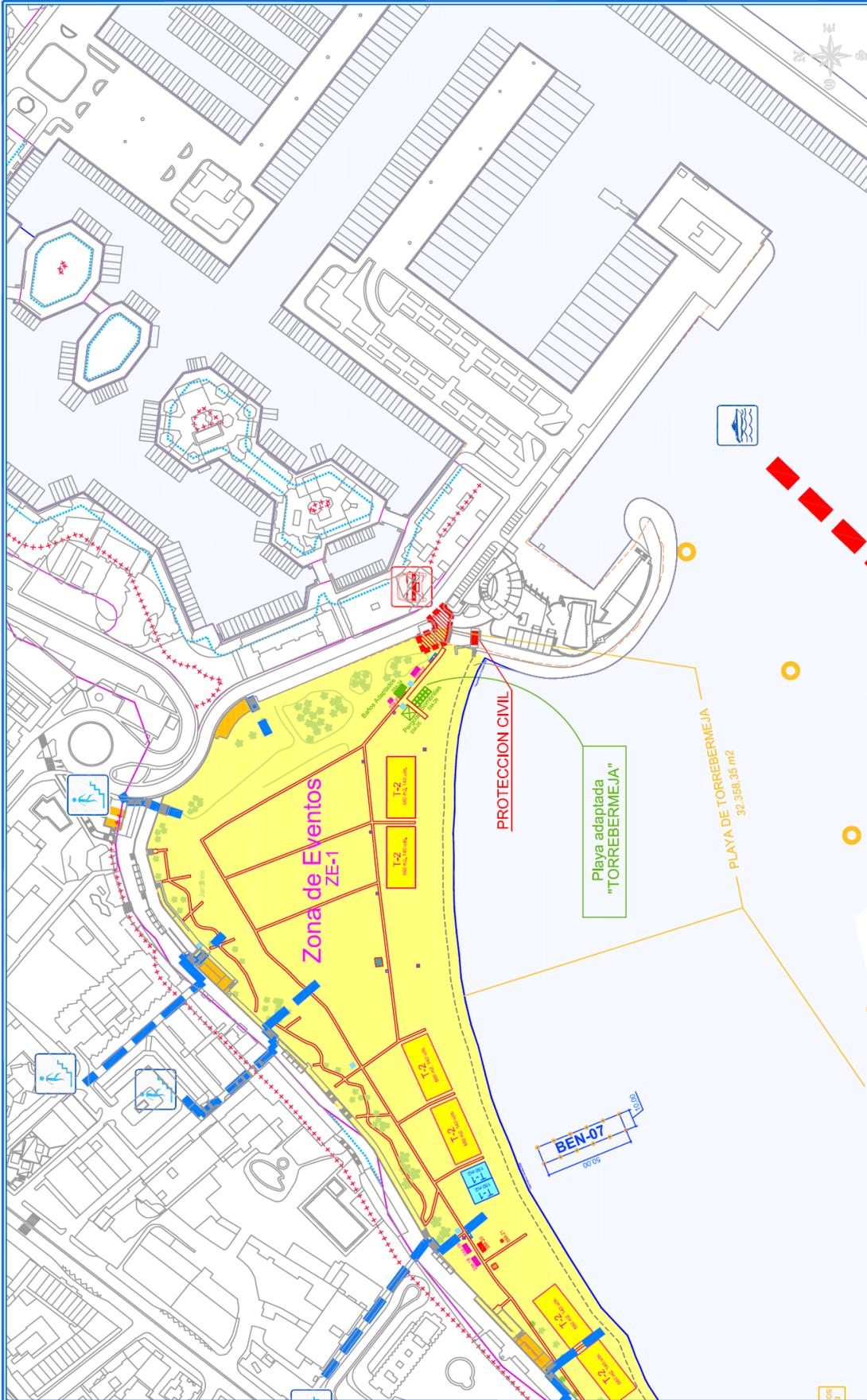


AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	
Plan de Salvamento y Evacuación	
Nº:	14
Escala:	1 : 2.000
Fecha:	MAYO 2012
Plano:	Malapesquera



Apoyo Técnico	
Topógrafo:	AURELIO LOPEZ MOLINA
Delineante:	JAVIER REAL SANTIAGO

ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	
Director	LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA
Coordinador	ANDRÉS ARENAS DUEÑAS



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: 15
Plan de Salvamento y Evacuación

Escala: 1 : 2.000

Fecha: MAYO 2.012

Plano: Torrebermeja



Apoyo Técnico

Topógrafo: AURELIO LÓPEZ MOLINA

Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

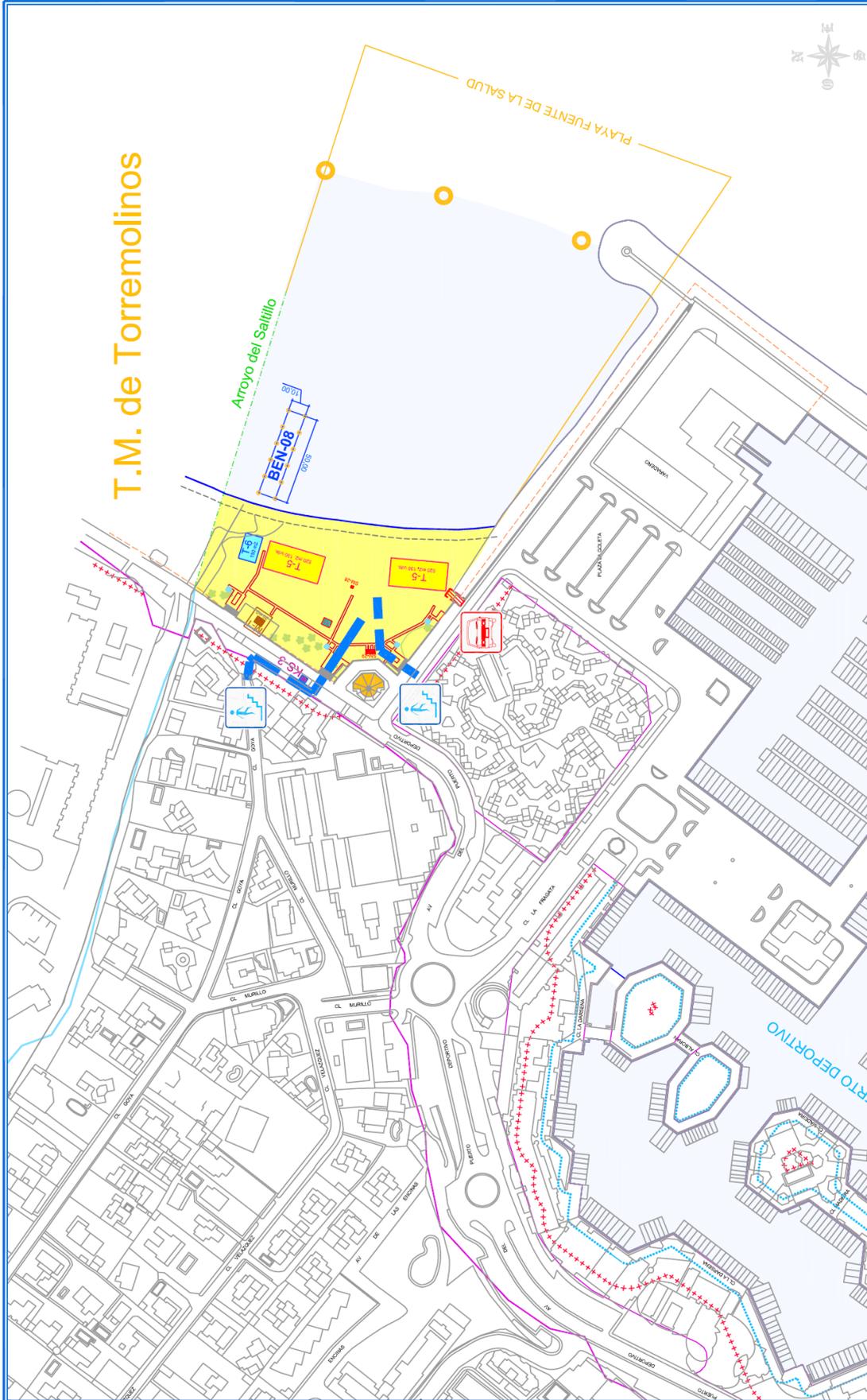
AREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Coordinador

ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director

LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Nº: 16

Escala: 1 : 2.000

Fecha: MAYO 2.012

Plan de Salvamento y Evacuación

Plano: Fuente de la Salud



Apoyo Técnico

Topógrafo: AURELIO LOPEZ MOLINA

Delimitante: JAVIER REAL SANTIAGO

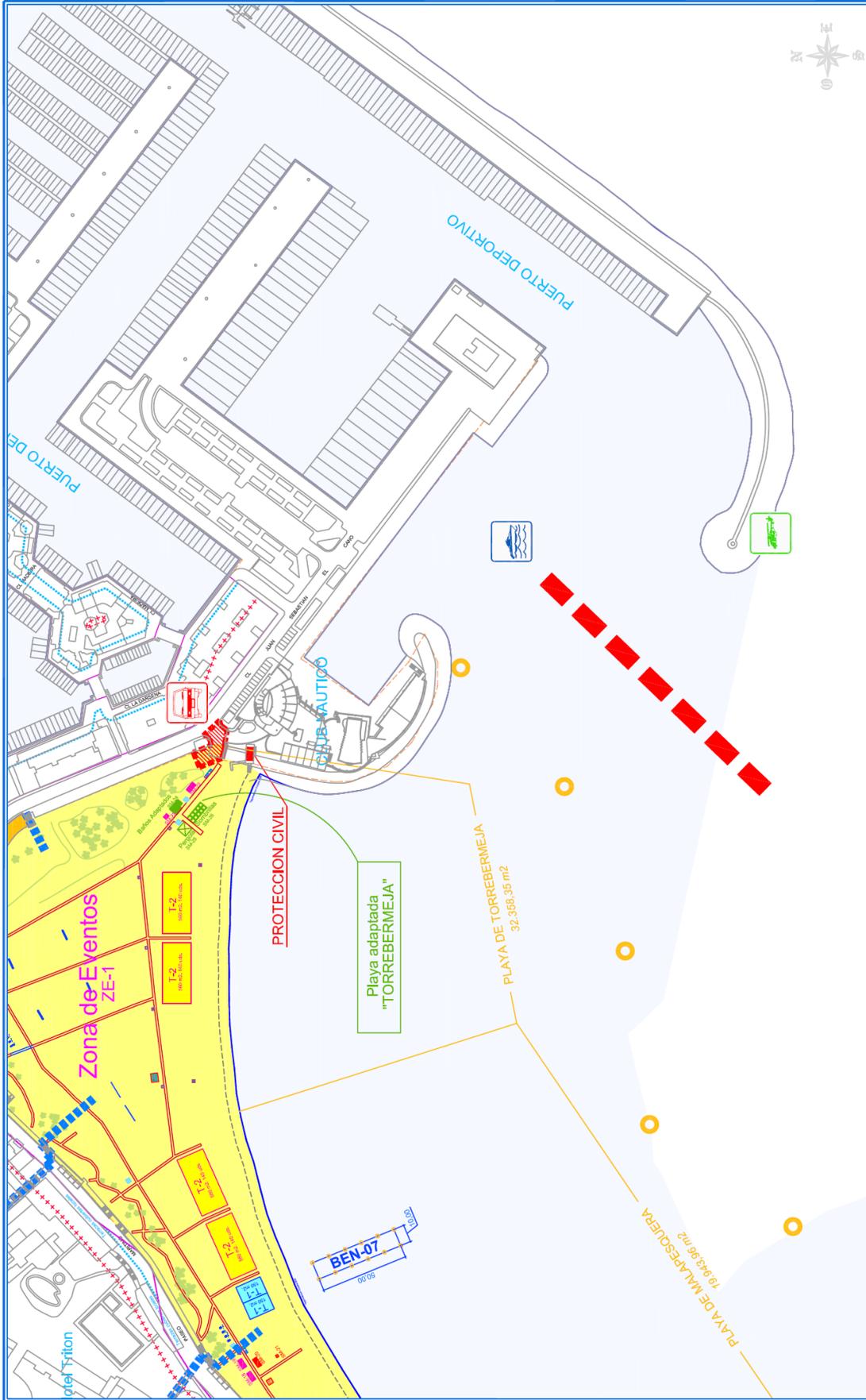
ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

Coordinador

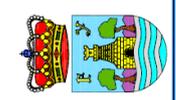
ANDRÉS ARENAS DUEÑAS

Director

LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Plan de Salvamento y Evacuación
 Nº: 17
 Escala: 1:2.000
 Fecha: MAYO 2.012
 Plano: Puerto Deportivo



ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA	<i>Apoyo Técnico</i>	AURELIO LOPEZ MOLINA
	<i>Topógrafo:</i>	AURELIO LOPEZ MOLINA
<i>Director</i>	LÁZARO BAÑASCO ZARAGOZA	
<i>Coordinador</i>	ANDRÉS ARENAS DUEÑAS	
	<i>Delimitante:</i>	JAVIER REAL SANTIAGO